Machine Translated by Google

Distrito Escolar de Independencia

Manual para padres y estudiantes de primaria

201 Avenida del Bosque Norte

Independencia, Misuri 64050

(816) 521-5300

Adoptado por la Junta de Educación: 11 de julio de 2023

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Contenido

Misión C-110-S.....5
Miembros de la Junta Escolar G-100-S.....5
Carta de bienvenida..... 5
Expectativas de los estudiantes.....6
Expectativas en el aula 6
Edificio escolar e información de contacto 7
Contactos de emergencia 7
Calendario Académico I-100-S 7
Procedimientos de Asistencia y Ausencia S-115-S 7
Código de vestimenta S-180-S.....9
Programa de Servicio de Alimentos F-285-S 10
Prevención y respuesta a las alergias S-145-S..... 12
Servicios de Salud S-215-S..... 14
Enfermedades/Lesiones..... 15
Exámenes de salud..... dieciséis
Piojos 17
Chinches 18
Oficina de salud..... 18
Administración de Medicamentos S-135-S..... 19
Enfermedades Transmisibles F-245-S.....20
Amianto F-215-S..... 21
Seguro estudiantil S-140-S..... 21
Registros Estudiantiles S-125-S..... 21
Registros de Personal E-190-S 24
Participación y compromiso de padres y familias (Título I, Parte A) I-135-S.....24 Procedimientos para visitantes C-155-S..... .25
Servicios de Transporte F-260-S 25
Disciplina Estudiantil S-170-S 30
Bullying, novatadas y ciberbullying S-185-S.....46
Formulario de informe 49
Quejas o Inquietudes C-120-S.....49
Procedimientos de quejas de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) .....50 Igualdad de oportunidades y prohibición contra el acoso, la discriminación y las represalias C-130-S .....52 Título IX C-131 -S.....53

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Búsquedas de estudiantes S-175-S.....54
Abuso de alcohol/drogas por estudiantes S-195-S.....54
Armas en la Escuela S-200-S 55
Instrucción 55
Plan de estudios..... 55
Tarea/trabajo de recuperación.....56
Libros de texto.....56
Filosofía de trabajo incompleto/tarde .....56 Política de plagio/deshonestidad académica 56
Programa de Evaluación I-195-S.....57
Enseñanza sobre la sexualidad humana I-120-S 57
Sección 504 I-125-S 57
Educación Especial I-125-S.....58
Cursos Virtuales/En Línea I-160-S.....59
Tecnología F-265-S .....60 Información sobre el edificio... 62
Asociación de Padres y Maestros (PTA).....62
Voluntarios.....62
Sistema de calificaciones y reportes .....62 Conferencias de padres y maestros 63
Cancelaciones escolares y/o salidas anticipadas.....63
Programas de cuidado antes y después de la escuela: Kids Safari.....63
Horarios de Clases/Horarios de Timbre.....64
Receso.....64
Viajes al campo .....sesenta y cinco
Mensajes telefónicos.....sesenta y cinco
Entregas 66
Fiestas/Celebraciones.....66
Club de lectura de cumpleaños 66
Listas de suministros..... 67
Fotografías escolares 67
Eventos/actividades patrocinados por la escuela.....67
Pertenencias personales/teléfono.....67
Consejeros escolares.....67
Enlace familia/escuela 68
Oficial de recursos escolares 68
Información sobre la política del distrito 69

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Programa para estudiantes sin hogar, inmigrantes, estudiantes de inglés, en riesgo o en cuidado de crianza I-140-S 69

Estudiantes del idioma inglés I-150-S 69

Exámenes físicos y pruebas de detección S-146-S..... .....70 Encuesta,

análisis y evaluación de estudiantes S-150-S..... 70

Programa de Nutrición Escolar F-290-S..... 70

Transferencias de Estudiantes S-120-S 71

Iniciativa de Escuelas Informadas sobre el Trauma..... 72

Política Libre de Tabaco C-150-S..... 72

Seguridad F-225-S 72

Armas de Fuego y Armas F-235-S..... 73

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Misión C-110-S

La misión del Distrito Escolar del Distrito No. 30 de la Ciudad de Independence es: Al brindar una educación de calidad, el Distrito Escolar de Independence garantizará que cada alumno adquiera las habilidades y la confianza en sí mismo para tener éxito en un mundo en constante cambio.

Declaración de Visión

Una comunidad unida para mejorar la calidad de vida a través de la educación.

Miembros de la Junta Escolar G-100-S

Eric Knipp, presidente
Blake Roberson, vicepresidente
Carrie Dixon, Tesorera
Jill Esry, directora
Denise Fears, directora
Greg Finke, director
Anthony J. Mondaine, Director

El papel de la Junta del Distrito es gobernar las escuelas públicas de la comunidad tomando las decisiones más importantes para el Distrito en su conjunto. La Junta toma estas decisiones colectivamente y los miembros individuales de la Junta no tienen el poder de hablar o actuar en nombre del Junta. La Junta en su conjunto, al trabajar con el Superintendente para tomar decisiones que sirvan mejor a los estudiantes del Distrito, gobernará las escuelas de la comunidad.
En consecuencia, las quejas o inquietudes presentadas a los miembros de la Junta se remitirán al punto de contacto apropiado del Distrito para su resolución.

Carta de bienvenida

Estimadas familias de la escuela primaria,

¡El cuerpo docente y el personal del Distrito Escolar de Independence están orgullosos de nuestro sistema escolar y le dan la bienvenida a ser parte de otro gran año escolar!

Durante todo el año, trabajamos para crear un entorno educativo en el que cada niño y miembro de la familia sea valorado, respetado y apoyado. Nuestro objetivo es brindar una educación de alta calidad a nuestros estudiantes y fomentar un amor por el aprendizaje que continuará durante toda la vida.

Los éxitos de nuestros estudiantes están directamente relacionados con la participación positiva de los padres y las familias. Juntos podemos marcar una diferencia en la vida de nuestros hijos brindándoles la orientación y la educación necesarias para que se conviertan en ciudadanos prósperos en nuestra comunidad de aprendizaje. La mayor contribución que puede hacer a la comunidad escolar es el tiempo que dedica a su estudiante brindándole apoyo académico y emocional. Los invitamos a conocer a los maestros de sus estudiantes y a convertirse en miembros activos de su comunidad escolar. ¡También lo alentamos a unirse a la PTA!

El propósito de este manual es informarle sobre las políticas y procedimientos que se siguen en nuestras escuelas. Cumplimos con las políticas de la Junta Escolar de Independence y

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

regulaciones que se encuentran en el sitio web del Distrito Escolar de Independence www.isdschools.org. Si tiene más preguntas, no dude en comunicarse con la escuela de su estudiante para obtener más información.

Atentamente,

Sra. Leslie Hochsprung
Superintendente adjunta

Expectativas de los estudiantes

¡Se espera que los estudiantes hagan lo mejor que puedan cada día! Nuestro objetivo es ayudar a cada niño a aprender a tomar buenas decisiones y a asumir la responsabilidad de sus acciones. Queremos que cada niño desarrolle una imagen positiva de sí mismo, sentimientos de dignidad personal y un sentido de contribución comunitaria. La facultad está comprometida a ayudar a cada individuo a lograr estos objetivos. Pedimos a todos los estudiantes que sigan estas expectativas:

Sea seguro Sea responsable Sea respetuoso

Expectativas en el aula

Los maestros y estudiantes trabajan juntos para organizar un ambiente de aprendizaje seguro y acogedor en el aula y en la escuela en su conjunto. Si bien es posible que se necesiten recordatorios para mantener a los estudiantes atentos y concentrados, la expectativa es que todos los estudiantes puedan seguir las reglas del salón de clases y de la escuela. Para algunos estudiantes, los recordatorios pueden no ser adecuados para ayudarlos a ser estudiantes y participantes responsables y respetuosos en las actividades escolares.

Los estudiantes que tengan dificultades para seguir las expectativas escolares serán tratados de manera respetuosa y afectuosa. El personal utilizará el modelo de Apoyo de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS). PBIS no es el programa de gestión de aulas del distrito, sino más bien un modelo
Se ha descubierto que ayuda a los estudiantes a adquirir las habilidades necesarias para tener éxito en la escuela. PBIS es un proceso para crear escuelas más seguras y eficaces mediante la estructuración del entorno de aprendizaje para apoyar el éxito académico y social de todos los estudiantes. El proceso apoya la adopción y la implementación a largo plazo de una disciplina eficiente y eficaz en todo el entorno escolar. Los métodos PBIS están basados en investigaciones, han demostrado reducir significativamente la aparición de conductas problemáticas en las escuelas y están respaldados por un modelo de tres niveles. Para obtener más información sobre PBIS, visite www.pbismissouri.org.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Edificio escolar e información de contacto

Para ver las escuelas primarias del Distrito Escolar de Independence, visite: https://www.isdschools.org/our-schools/#elementary

Contactos de emergencia

Es esencial que la escuela tenga números de teléfono y direcciones de contacto de emergencia actualizados en caso de accidente, enfermedad o emergencia escolar. Se necesita un mínimo de DOS números de teléfono que funcionen y una dirección actual en todo momento. Notifique a su escuela lo antes posible si la información de contacto de emergencia cambia durante el año.

Calendario Académico I-100-S

INDEPENDENCE PUBLIC SCHOOLS

2023-2024 CALENDAR

July 2023					August 2023					September 2023					October 2023				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
3	4	5	6	7		1	2	3	4					1	2	3	4	5	6
10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
31					28	29	30	31		25	26	27	28	29	30	31			
Student Attendance					Student Attendance 9					Student Attendance 17					Student Attendance 17 END OF 1ST QUARTER				

November 2023					December 2023					January 2024					February 2024				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
		1	2	3					1	1	2	3	4	5				1	2
6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	8	9	10	11	12	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	15	16	17	18	19	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	22	23	24	25	26	19	20	21	22	23
27	28	29	30		25	26	27	28	29	29	30	31			26	27	28	29	
Student Attendance 16					Student Attendance 13 END OF 1ST SEMESTER - DEC 22					Student Attendance 18					Student Attendance 17				

March 2024					April 2024					May 2024					June 2024				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
				1	1	2	3	4	5			1	2	3	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	8*	9	10	11	12	6	7	8	9	10	10	11	12	13	14
11*	12	13	14	15	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	22	23	24	25	26	20	21	22	23*	24*	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	29*	30				27	28	29	30	31					
Student Attendance 17 END OF 3RD QUARTER -					Student Attendance 17					Student Attendance 14 ANTICIPATED LAST DAY OF SCHOOL - MAY 22									

Non Work Days Before/After Calendar Days
No School / Non Work Day
First Day of School/Last Day of School

All Attendance and Contract Days that are postponed due to inclement weather will be added at the discretion of the Board of Education

Tentative Summer School Start May 29
Graduation May 17 & 18, 2024
Seniors last day May 15

Weather Make Up Days
Snow Days: March 11, May 23, 24, April 8, 29

Required Student Contact Days 155

Procedimientos de Asistencia y Ausencia S-115-S

El Distrito Escolar de Independence está comprometido con una educación de calidad para cada estudiante. Reconocemos que preparar a los estudiantes de hoy para la universidad o una carrera profesional requiere habilidades muy competitivas. Para poder cumplir con estos objetivos de aprendizaje para nuestros estudiantes, la asistencia es extremadamente importante. Cuando un niño pierde la instrucción en la escuela,

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Incluso las mejores opciones que tenemos para intentar ponerlo al día no equivalen a la eficacia de estar en clase con compañeros y educadores altamente calificados.

Sabemos que cuando existen barreras que impiden que un estudiante asista regularmente a la escuela y/o participe en clase, es nuestra responsabilidad abordar esa situación. El Distrito Escolar de Independence utilizará niveles crecientes de apoyo a medida que aumenten las ausencias de los estudiantes o los comportamientos que impiden la participación total en la escuela. Se espera que el hogar, el estudiante y la escuela trabajen juntos como un equipo en este proceso. Se espera que los estudiantes vengan a la escuela y asistan a cada clase.

Expectativas de asistencia La Junta
de Educación cree que la asistencia regular es esencial para lograr el éxito en la escuela. La educación es un proceso total basado en la comunicación continua y las responsabilidades compartidas entre los padres/tutores, los estudiantes, los maestros y la escuela. A medida que los estudiantes maduran y progresan en el sistema educativo, deben asumir cada vez más la responsabilidad de la asistencia regular. Sin embargo, los padres/tutores tienen la responsabilidad legal y moral de exigir la asistencia regular a la escuela.

La asistencia es esencial para el aprendizaje. Por ley, todos los niños deben asistir a la escuela desde los 7 años hasta los 17 años. Los padres/tutores son responsables de la asistencia de sus hijos. El Distrito informará a los padres/tutores sobre la ausencia de sus estudiantes y apoyará a las familias cuando la asistencia se convierta en una preocupación. Es responsabilidad del estudiante recuperar el trabajo debido a una ausencia.

Las ausencias excesivas pueden afectar sus calificaciones y serán abordadas por los administradores escolares, los enlaces familiares y escolares y/o los oficiales de recursos escolares.

Procedimientos para reportar una ausencia
Los estudiantes que se quedan en casa y no van a la escuela deben pedirle a un padre/tutor que llame a la oficina de asistencia escolar cada día que esté ausente. Recomendamos que las citas médicas se realicen después del horario escolar siempre que sea posible para reducir la cantidad de tiempo de aprendizaje perdido.

El Distrito se comunicará con los padres/tutores de los estudiantes que no llamaron a la escuela para notificarles sobre la ausencia del estudiante y solicitar una verificación de ausencia.
Los estudiantes que lleguen tarde o salgan temprano deben firmar su entrada/salida en la oficina.
Solo a las personas enumeradas en la hoja de datos o en Power School se les permitirá sacar a los estudiantes de la escuela. Se verificarán las identificaciones.

Llegada Tarde/Tardanzas
La puntualidad es importante. Los estudiantes que lleguen tarde a clase serán marcados en Escuela de poder. Una llegada tarde o tardanza ocurre cuando un estudiante llega después de que haya comenzado el período de clase esperado, según lo determine el Distrito. El Distrito contará la tardanza como una ausencia después de que el estudiante llegue 15 minutos tarde.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Salidas tempranas de la escuela

Si es necesario que su hijo salga de la escuela durante el día escolar, notifique a la oficina de la escuela enviando una nota firmada o llamando a la oficina. Los estudiantes deben ser retirados en la oficina por un padre/tutor o una persona designada en la lista de contactos de emergencia del estudiante (debe presentar una identificación con fotografía válida). Luego, el personal de la oficina llamará al estudiante a la oficina. Se mantienen registros de asistencia precisos e incluyen la hora de salida.

Código de vestimenta S-180-S

El Distrito Escolar de Independence cree que el respeto por uno mismo y el respeto por la comunidad en general de estudiantes y personal se refleja en la forma en que uno elige vestirse. La forma en que un estudiante elige vestirse no debe ser una distracción o una interrupción del ambiente de aprendizaje de los demás. Por lo tanto, los estudiantes deben usar ropa que sea apropiada para la escuela y que no distraiga, sea irrespetuosa, ofensiva o insegura. Se han adoptado las siguientes pautas para ayudar a asesorar a los estudiantes sobre la vestimenta adecuada y adecuada:

1. Los estudiantes deberán estar cubiertos adecuadamente. Debido a que la ropa reveladora puede distraer el proceso de aprendizaje, se deben seguir las siguientes pautas al elegir la ropa para la escuela:
   - Las camisas deben tener tirantes de al menos 2 pulgadas y cubrir completamente el pecho, espalda y estómago.
   - Se pueden usar telas transparentes sólo si debajo se usa ropa que brinde una cobertura adecuada.
   - Es posible que la ropa interior no se vea en ningún momento. La ropa debe cubrir completamente la ropa interior del estudiante tanto sentado como de pie.
   - Los pantalones, jeans, shorts, faldas y vestidos deben proporcionar suficiente cobertura de las piernas, glúteos, abdomen, espalda baja y ropa interior del estudiante tanto sentado como de pie.
   - Los pantalones deben usarse alrededor de la cintura. Porque los pantalones sueltos o pantalones cortos que parecen estar en peligro de caerse envían un mensaje sexualmente inapropiado y no son ropa aceptable para la escuela.
2. Se considera inapropiada la ropa que promueve sustancias o actos que son ilegales en una escuela pública, y la ropa que hace referencias específicas o insinuantes al alcohol, las drogas, el tabaco, el comportamiento violento o la actividad sexual es inaceptable. La ropa que represente discriminación contra otros por motivos de raza, origen étnico, género, religión, discapacidad física u orientación sexual, y la ropa que se considere irrespetuosa hacia cualquiera de estos grupos es inaceptable. Ropa con lenguaje o símbolos que promuevan las pandillas. Esta guía incluye todas las joyas y accesorios usados en la escuela.
3. No se puede usar ninguna prenda de vestir de manera que oculte la identidad del estudiante. Por motivos de seguridad, los estudiantes deben poder ser identificados por el personal y los estudiantes.
4. El casco del estudiante debe usarse en o encima de la frente y en o detrás de la línea de la oreja, de modo que las orejas y la cara del estudiante se vean claramente desde el frente y el costado. Se permiten sudaderas con capucha, pero no se permite usar capucha.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

5. Se deben usar zapatos con suela en todo momento. Debido a que un incendio o una emergencia climática podrían causar escombros peligrosos en el piso, se deben usar zapatos con suela en todo momento. Los zapatos de casa o pantuflas de suela blanda se consideran inseguros, ya que no brindarían la protección adecuada para los pies de los estudiantes en caso de emergencia.
situación.

6. No se pueden traer gafas de sol a la escuela ni usarlas de ninguna manera. Las gafas de sol interfieren con la capacidad de los estudiantes para leer y hacer contacto visual con otros estudiantes y el personal. Las gafas de sol también inhiben la capacidad del profesorado para identificar a los estudiantes de forma segura. No se permiten gafas de sol dentro del edificio, a menos que sean prescritas por un médico.

7. No se pueden usar pintura facial, maquillaje demasiado dramático ni máscaras faciales no aprobadas. Debido a que esto podría crear un ambiente inseguro, no se permite cubrirse la cara.

8. No se pueden usar disfraces en la escuela, en el edificio escolar o en un evento patrocinado por la escuela a menos que lo apruebe previamente la administración en relación con un día de espíritu escolar.

9. No se permiten cadenas de más de 12 pulgadas ni pulseras o collares con púas.

10. No se deberán llevar ni usar mantas como abrigos o para abrigarse mientras se esté en el edificio. La temperatura en el edificio se regula de acuerdo con la temperatura exterior y se mantiene en un ambiente cómodo para el ambiente de aprendizaje del estudiante.

La administración del edificio o la persona designada pueden hacer excepciones a los requisitos del Código de vestimenta para eventos especiales (es decir, la semana del espíritu espiritual).

A medida que se desarrollan las tendencias de la moda, la administración puede determinar que otros estilos de ropa no son apropiados y son ellos quienes tienen el derecho final de decidir qué vestimenta es aceptable para la escuela.

Las violaciones del código de vestimenta del Distrito se abordarán con acciones correctivas y/o consecuencias.

Programa de Servicio de Alimentos F-285-S

Desayuno y almuerzo

El desayuno se sirve desde la apertura de clases hasta que suena la primera campana de advertencia.

El almuerzo se sirve diariamente por turnos, y será determinado por el maestro que tengas durante el periodo de almuerzo.

Se requiere que los estudiantes utilicen únicamente el tiempo de almuerzo asignado a su clase. Los estudiantes deben presentarse directamente en la cafetería para su turno de almuerzo y permanecer en el área de la cafetería hasta el momento de la salida. No se permite a los estudiantes salir del edificio escolar sin el permiso de un administrador. Durante el almuerzo, los estudiantes deben usar los baños cerca de la cafetería.

A los estudiantes que salen del edificio para almorzar, se niegan a ir a la cafetería o se encuentran en otras partes del edificio durante el almuerzo se les pueden asignar consecuencias según sea necesario.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Los estudiantes no deben permanecer en la cafetería más que sus períodos de almuerzo asignados. Estar en la cafetería durante el horario de clase designado es ausentismo escolar y se abordará según la política escolar.

Los profesores y el personal pueden pasar al frente de la fila en la cafetería para tener tiempo suficiente para realizar las tareas requeridas.

Los padres/tutores recibirán un aviso si su hijo tiene un cargo de almuerzo impago. Si los cargos continúan impagos, se realizará una llamada telefónica al padre/tutor.

Precios de las comidas 2023-2024

Estudiantes: desayuno $1.90 almuerzo $3.00

Adultos: Los precios de las comidas se determinarán en agosto.

Saldos de comidas escolares

Es extremadamente importante que los padres/tutores y tutores paguen los saldos de las comidas de manera oportuna. Los saldos de comidas pendientes de pago al final de cada año escolar se deducen del presupuesto del edificio de cada escuela. Eso significa que se toma dinero de otras oportunidades que enriquecerían y apoyarían el aprendizaje de los estudiantes. Es por eso que el Distrito Escolar de Independence hace todo lo posible para trabajar con nuestras familias para que se les pague. El Distrito Escolar de Independence nunca permitiría que un estudiante pasara hambre. Todos los estudiantes de ISD están recibiendo comidas.

Si los padres y tutores no realizan pagos antes de la fecha designada por su escuela o no celebran un acuerdo de pago, esto se convertirá en una obligación en su cuenta. Si no se realiza un pago o no se llega a un acuerdo de pago de buena fe, las boletas de calificaciones, las tareas de los maestros, los días de campo y los horarios pueden retenerse en espera de un pago o un acuerdo de pago. Los padres y tutores con saldos pendientes no podrán inscribirse en servicios adicionales, incluidos Kids Safari y Early Education. Si se acumula un saldo y no se llega a un acuerdo de pago, es posible que se cancelen los servicios que incluyen Kids Safari y Early Education.

Nuestro enlace familiar y escolar (FSL) en cada escuela trabaja con las familias para ayudarlas y apoyarlas. Si desea apoyo y servicios adicionales a través de nuestro FSL, los padres y tutores deben comunicarse directamente con la escuela de su hijo. Si tiene preguntas sobre cómo realizar sus pagos o necesita apoyo adicional con un plan de pago, comuníquese con la escuela de su hijo y estaremos encantados de trabajar con usted.

Política de cargos por comidas no pagadas

Haga clic aquí y desplácese hacia abajo en la página web para conocer la Política de cargos por comidas no pagadas de ISD: http://sites.isdschools.org/nutrition

Los cargos por comidas impagas pueden resultar en la suspensión o retención de algunos servicios de ISD, incluidos, entre otros, Kid's Safari y servicios de educación temprana, tarjetas de calificaciones, tareas de maestros y aulas, etc.

Expectativas del comedor

- Utilice buenos modales en la mesa.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

- Utilice voces suaves cuando hable con la persona que está a su lado.
- Espere en silencio y con paciencia en la fila.
- Mostrar respeto al personal del comedor.
- No comparta alimentos.
- Se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente mientras usan la cafetería. Lanzar objetos o crear cualquier disturbio resultará en una consecuencia disciplinaria. Es posible que se requiera que los estudiantes ayuden con las tareas de limpieza, detención silenciosa durante el almuerzo y/o derivación a su administrador comunitario.

Recomendamos encarecidamente a los estudiantes que traigan refrescos y/o dulces en los almuerzos que traigan de casa.

Solicitud de almuerzo gratis o a precio reducido

El Distrito Escolar de Independence ofrece desayuno y almuerzo todos los días escolares. Las familias que necesiten ayuda financiera con las comidas pueden completar una solicitud para almuerzo gratis o a precio reducido. Las solicitudes se procesarán lo antes posible y los Servicios de Nutrición le enviarán un aviso. Puede acceder a la solicitud en línea en https://www.myschoolapps.com/Home/DistrictNotReady/594. Es importante tener en cuenta que nuestra escuela recibe fondos federales según la cantidad de estudiantes que califican para almuerzos gratuitos o reducidos. Aproveche este programa si califica. Se mantiene la confidencialidad de todas las familias que reciben asistencia.

Las solicitudes de beneficios de comidas deben presentarse todos los años para mantener los beneficios de comidas desde el 1 de julio hasta el 30 de junio. Las pautas de ingresos cambian anualmente el 1 de julio. Todos los hogares que soliciten beneficios de comidas serán notificados por correo si se aprueban o se rechazan. A cualquier estudiante que reciba beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido en un año escolar determinado se le extenderán esos beneficios durante los primeros treinta días del siguiente año escolar. Esto es para permitir completar una nueva solicitud sin interrupción del servicio ni acumulación de cargos de comida durante este período de tiempo. Si al final de estos treinta días no se recibe ninguna solicitud, el estado del estudiante cambiará a pago completo y los cargos por comida comenzarán a acumularse. Todos los cargos acumulados son responsabilidad de los padres/tutores.

Visitantes adultos para el almuerzo

Un padre o tutor puede venir a almorzar durante el período de almuerzo asignado y comer con su hijo.

Prevención y respuesta a las alergias S-145-S

Se requiere que el Distrito garantice que los estudiantes con alergias estén seguros en la escuela mediante la prevención planificada y la respuesta a la reacción alérgica de un estudiante. Para los propósitos de la política del Distrito y los procedimientos relacionados, una reacción alérgica ocurre cuando el sistema inmunológico reacciona de forma exagerada a una sustancia típicamente inofensiva y puede ser de leve a potencialmente mortal. Los protocolos de prevención y respuesta a alergias se aplican a todas las ubicaciones escolares, incluidas las actividades no académicas patrocinadas por la escuela y el transporte proporcionado por el Distrito.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

La Junta autoriza al Superintendente o su designado a desarrollar e implementar procedimientos para proteger la salud y el bienestar de los estudiantes con alergias importantes.

Accesos a todo el edificio y a las aulas Los miembros del personal no deberán usar ambientadores, aceites, velas, incienso u otros artículos similares destinados a agregar fragancia en ninguna instalación del distrito. Esta disposición no se interpretará en el sentido de prohibir el uso de artículos de cuidado personal que contengan fragancias añadidas, pero el director puede exigir que los miembros del personal se abstengan del uso de artículos de cuidado personal con fragancias añadidas en circunstancias particulares. Los miembros del personal tienen prohibido utilizar materiales de limpieza, desinfectantes, pesticidas u otros productos químicos, excepto los proporcionados por el Distrito.

No se preparará ni consumirá comida en ninguna área de instrucción a menos que el instructor tenga permiso del administrador del edificio. Están exentos de esto los cursos que incluyen la preparación o el consumo de alimentos como parte regular del plan de estudios.
provisión, pero los instructores en estos cursos tienen una mayor responsabilidad de monitorear el cumplimiento de los procedimientos de prevención por parte de los estudiantes.

Excepto que se indique lo contrario en este procedimiento, los conductores no permitirán que los estudiantes coman ni beban en el transporte del distrito a menos que el estudiante tenga un permiso por escrito del director de su escuela. Se proporcionará un permiso por escrito si el estudiante tiene una necesidad médica de consumir alimentos o bebidas durante el tiempo que el estudiante sea transportado. Un estudiante que tiene una necesidad médica de consumir alimentos o bebidas en el transporte del distrito debe tener un IEP, Plan 504 o IHP que aborde qué alimentos o bebidas puede consumir el estudiante. A los estudiantes que son transportados hacia y desde actividades en el transporte del distrito se les puede permitir consumir alimentos y bebidas si el miembro del personal que actúa como patrocinador ha verificado que ninguno de los estudiantes transportados tiene alergias alimentarias documentadas que pongan en peligro su vida.

Alergias al látex
En las clínicas de salud escolares se utilizan guantes y vendas sin látex. Reconocemos que es difícil, si no imposible, evitar por completo todos los productos que causan alergia al látex porque pueden ocultarse o introducirse accidentalmente. Si a su hijo se le diagnostica alergia al látex, notifique a la enfermera de la escuela.

Alergias
Los padres/tutores deben proporcionar, al momento de la inscripción y al momento del diagnóstico, información sobre cualquier alergia que pueda tener el estudiante. La enfermera de la escuela puede solicitar permiso por escrito a los padres/tutores para comunicarse con el proveedor de atención médica del estudiante según sea necesario. Los miembros del personal reciben capacitación anualmente sobre estrategias de reducción de riesgos, reconocimiento de síntomas y procedimientos de respuesta. La enfermera de la escuela tiene un kit de emergencia disponible y accesible en todos los edificios escolares que contiene jeringas automáticas precargadas de epinefrina y medicamentos relacionados con el asma, Narcan y Benadryl, según lo permiten las reglas del Distrito.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

El Distrito brindará educación apropiada para la edad de los estudiantes, de acuerdo con los estándares de aprendizaje estatales, incluidas las posibles causas de reacciones alérgicas, información sobre cómo evitar alérgenos, síntomas de reacciones alérgicas y pasos simples que un estudiante puede tomar para mantener seguros a sus compañeros de clase.

Todos los alimentos procesados están etiquetados con una lista completa de ingredientes en cada paquete individual. Se crearán listas de ingredientes para todos los alimentos proporcionados a través del programa de nutrición del Distrito, incluidos los programas antes y después de la escuela, que están disponibles a pedido. Esto también se aplica a los artículos vendidos como parte de concesiones, eventos para recaudar fondos y actividades en el aula. Todos los alimentos vendidos a todos los estudiantes durante el día escolar están bajo el escrutinio de las regulaciones del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del USDA, que fueron creadas para promover altos estándares para todos los alimentos puestos a disposición de los niños. El Distrito Escolar de Independence se adhiere estrictamente a las normas de nutrición.

Enfoques individuales

El Distrito evaluará y determinará si las alergias de un estudiante alcanzan el nivel de una discapacidad que requiere adaptaciones a través de las disposiciones de un Plan de Educación Individual (IEP) o del Plan de la Sección 504 (504). Para aquellos estudiantes que tienen alergias que no alcanzan el nivel de discapacidad, un equipo designado puede desarrollar un Plan de Salud Individual (IHP) y/o un Plan de Acción de Emergencia (EAP). El personal que necesite conocer las alergias y el plan de un estudiante será informado y capacitado, y todos los miembros del personal seguirán cualquier IEP, Plan 504, IHP y/o EAP.

La información de salud y el plan individualizado de un estudiante se mantendrán confidenciales y no se compartirán con aquellos que no necesitan saberlo, a menos que lo autorice el padre/tutor o según lo permita la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). El Distrito se comunicará y colaborará al menos anualmente con los padres/tutores con respecto a las alergias, medicamentos, restricciones/ precauciones, contactos de emergencia y cualquier otra información relevante del estudiante para mantener al estudiante seguro.

Servicios de Salud S-215-S

Los servicios de salud se brindan bajo la dirección de una enfermera escolar. Una enfermera, que es una una enfermera registrada (RN) o una enfermera práctica autorizada (LPN) estará de guardia durante la escuela horas. La enfermera escolar del edificio de su estudiante también puede brindar servicios en otros edificios. Aunque es posible que la enfermera no esté físicamente presente en todo momento en un edificio específico, la enfermera siempre está de guardia y hay empleados capacitados en el edificio para brindar primeros auxilios, dispensar medicamentos y apoyar las necesidades presentadas en la oficina de salud. Es importante que los padres/tutores proporcionen anualmente la clínica de salud.
y oficina con números de teléfono de emergencia y números de trabajo actuales y actualizados.
siempre que se produzcan cambios. Los padres/tutores deben proporcionar, al momento de la inscripción y al momento del diagnóstico, información sobre cualquier condición de salud que pueda tener su estudiante.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Enfermedades/Lesiones

La enfermera de la escuela está aquí para brindar primeros auxilios y evaluar al niño lesionado. Los padres/tutores serán notificados cuando ocurra una lesión grave en la escuela.

Los estudiantes con condiciones contagiosas no pueden asistir a la escuela durante el tiempo en que es probable que transmitan una enfermedad. Esto no sólo le da al estudiante la oportunidad de descansar y recuperarse, sino que también evita que otros en la escuela se infecten. Si un estudiante se enferma mientras está en la escuela, se espera que los padres/tutores hagan arreglos para transportar al estudiante a casa lo antes posible.

Un estudiante NO debe estar en la escuela si cualquiera de los siguientes está presente:

- Fiebre o escalofríos. Un estudiante con fiebre no debe regresar a la escuela hasta que la temperatura ha sido normal durante 24 horas sin el uso de ningún medicamento para reducir la fiebre durante ese tiempo. La fiebre se define como una temperatura de 100 grados o más por vía oral o de 99 grados o más axilar (debajo del brazo).
- Náuseas, vómitos o diarrea. Un estudiante que experimenta malestares gastrointestinales no debe regresar a la escuela hasta 24 horas después de que los síntomas hayan desaparecido sin el uso de medicamentos para tratar los síntomas dentro de ese período de 24 horas.
- Tos, dolor de garganta o síntomas de resfriado lo suficientemente graves como para interferir con la la capacidad del estudiante para aprender.
- Dolor intenso y persistente u otros signos de enfermedad (apatía, irritabilidad, comportamiento inusual, etc.). El estudiante debe ser examinado por un médico para determinar la causa y el tratamiento adecuado.
- Dolor de oído o secreción de los oídos.
- Ojos inflamados o enrojecidos. Se debe consultar a un médico (especialmente si los ojos lagrimeo, picazón o drenaje) para determinar si existe conjuntivitis.
- Lesiones, llagas o erupciones cutáneas. Un médico debe evaluar a un estudiante con piel anomalías para determinar el tratamiento apropiado y si es seguro para el estudiante asistir a la escuela.

Un estudiante que ha estado enfermo no debe regresar a la escuela hasta que haya superado la enfermedad. Dado que un estudiante que regresa demasiado pronto a menudo experimenta una recaída, lo mejor para el estudiante es quedarse en casa hasta que se complete la recuperación.

Si un estudiante está enfermo, se notifica a la enfermera inmediatamente. Se llamará a los padres/tutores y el estudiante normalmente esperará en la oficina de la enfermera hasta que los padres/tutores lo recojan. Si no se puede localizar a los padres/tutores, el Distrito llamará a los contactos de emergencia del estudiante.

COVID-19

Si un estudiante o miembro del personal presenta signos o síntomas de COVID-19, como fiebre (100 grados o más), o dos de los siguientes: tos, dificultad para respirar, dificultad para respirar, dolor de garganta, escalofríos, dolor muscular, pérdida del gusto. u olor, el estudiante o miembro del personal no debe regresar a la escuela/trabajo hasta que haya trabajado con la enfermera de la escuela.

La enfermera puede aprobar el regreso de los estudiantes/personal si:

- Han pasado 5 días desde que apareció el primer síntoma y

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

- El estudiante/miembro del personal no debe tener fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. Los síntomas también deberían estar mejorando.
- O el estudiante tiene una explicación de los síntomas confirmada por un médico o el estudiante/miembro del personal tiene una prueba negativa para COVID-19.

Estudiantes/personal que dan positivo por COVID

Si un estudiante/miembro del personal da positivo por COVID-19, el estudiante o miembro del personal no debe regresar a la escuela/trabajo hasta que haya trabajado con la enfermera de la escuela. La enfermera puede aprobar el regreso de los estudiantes/personal si:

- Han pasado 5 días desde que apareció el primer síntoma Y
- El estudiante/miembro del personal tampoco debe tener fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. Los síntomas también deberían mejorar y el estudiante/miembro del personal debe continuar usando una máscara cuando esté cerca de otras personas durante 5 días adicionales.

Si el estudiante/miembro del personal que da positivo por COVID-19 no presentó ningún síntoma (asintomático), el estudiante/miembro del personal no debe regresar durante 5 días después de que se realizó la prueba. Si se desarrollan síntomas durante el período de aislamiento, deben excluirse de la escuela/trabajo durante cinco días desde la aparición de los síntomas y no tener fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. Todos los síntomas también deberían mejorar antes de regresar a la escuela/trabajo.

Exposiciones

Si un estudiante o miembro del personal está expuesto a un caso positivo de COVID-19 en su hogar y desarrolla síntomas como fiebre (100 grados o más), tos, falta de aliento, dificultad para respirar, dolor de garganta, escalofríos, dolor muscular, pérdida del gusto u olfato, el estudiante o miembro del personal no debe regresar a la escuela/trabajo hasta que haya trabajado con la enfermera de la escuela. La enfermera puede aprobar el regreso de los estudiantes/personal si:

- Han pasado 5 días desde que apareció el primer síntoma Y
- El estudiante/miembro del personal no debe tener fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. Los síntomas también deberían estar mejorando.

En cualquier caso, los estudiantes no podrán salir de la escuela sin el permiso de la oficina. La enfermera debe dar de alta al estudiante comunicándose con el padre/tutor. Cualquier estudiante que abandone la escuela por motivos de salud y no se retire a través de la clínica no se considerará excusado.

Los estudiantes nunca deben limpiar los fluidos corporales de ningún otro estudiante. Los estudiantes deben notificar a la oficina si es necesario limpiar algo.

Exámenes de salud El

Departamento de Servicios de Salud y/o socios comunitarios brindan exámenes de salud para identificar a los estudiantes con posibles necesidades en la etapa más temprana para poder derivarlos para diagnóstico y tratamiento. Los padres/tutores tendrán acceso a los resultados de las pruebas a través de PowerSchool. El calendario de exámenes de detección está disponible cada año solicitándole una copia a la enfermera de su escuela. Si desea excluir a su estudiante del programa de evaluación, notifique a la enfermera de su escuela.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Piojos

Los objetivos de estas pautas son crear un enfoque consistente en todas las escuelas de Independence para controlar los piojos. El Distrito Escolar de Independence cuenta con el apoyo y los recursos del Departamento de Salud del Condado de Jackson, servicios infantiles y servicios sociales comunitarios a través de los Enlaces Escolares Familiares del Distrito.

El Distrito Escolar de Independence ha aceptado la recomendación del Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de Missouri, citada en Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, Guía para Administradores Escolares, Enfermeras, Maestros y Proveedores de Cuidado Infantil, así como las recomendaciones de la Academia Americana. de Pediatría.

- Las escuelas no realizarán exámenes de rutina para piojos en toda la escuela. Sin embargo, la enfermera de la escuela realizará exámenes individuales a los estudiantes que presenten síntomas.
    - Los síntomas de la infestación de piojos son: picazón, sensación de cosquilleo o sensación de que algo se mueve en el cabello, irritabilidad e insomnio, llagas en la cabeza causadas por rascarse.
- Si la enfermera de la escuela identifica a un estudiante con piojos vivos o el estudiante tiene huevos viables, se le permitirá regresar a clase, pero será excluido de la escuela después de ese día. También se deben examinar a los hermanos de los estudiantes afectados. El estudiante debe recibir tratamiento antes de regresar a la escuela. El padre/tutor debe acompañar al estudiante a la enfermera de la escuela para que lo vuelvan a evaluar después del tratamiento.
  Si quedan piojos vivos o huevos viables, al estudiante no se le permitirá regresar a la escuela y la enfermera de la escuela aclarará con los padres/tutores las opciones de tratamiento. Una vez que el estudiante no muestre signos de piojos vivos o huevos viables, se le permitirá regresar. No es necesario eliminar todas las liendres no viables del cabello para volver a la escuela, pero sí es muy recomendable.
    - Los piojos activos se identificarán como: Piojos vivos o "liendres" de huevos viables que a 1/4 del cuero cabelludo.
    - Huevo/liendre viable: ubicado dentro de 1/4 del cuero cabelludo
    - Liendre no viable: ubicada alejada del cuero cabelludo al menos a 1/4
- Los estudiantes que hayan tenido un caso activo de piojos serán evaluados nuevamente dentro de 6 a 10 días después de su regreso a la escuela. Si hay piojos vivos o huevos viables, se notificará al padre/tutor y se requerirá un nuevo tratamiento para que el niño asista a la escuela.

- La decisión de enviar comunicaciones a casa a los padres/tutores sobre los piojos en un salón de clases, nivel de grado o escuela específicos quedará a discreción de la enfermera del edificio en colaboración con el Director de Servicios de Salud.

Si no hay seguimiento por parte del padre/tutor y el estudiante no ha regresado a la escuela dentro de dos días, la enfermera de la escuela solicitará la ayuda del Enlace Familiar y Escolar. Los padres/tutores deben involucrar a los recursos escolares y comunitarios desde el principio para evitar problemas de asistencia y ausentismo escolar.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Chinches

El Distrito Escolar de Independence cuenta con un procedimiento para cuando se encuentran chinches. Nuestra primera prioridad es mantener la privacidad de la familia del estudiante.

Los procedimientos si se encuentran chinches son los siguientes:

1. El personal de la escuela y la enfermera trabajarán discretamente con el estudiante para retirar cualquier cama. errores encontrados asociados con un estudiante.
2. La enfermera de la escuela informará a los padres/tutores del estudiante, incluidos aquellos hogares aplicables con familias mixtas. La enfermera o el administrador de la escuela pueden comunicarse con la familia y proporcionar materiales educativos. Si hay hermanos en otros edificios, se notificará a la enfermera de esos edificios para que trabaje con esos estudiantes.
3. La enfermera de la escuela notificará a otro personal del edificio cuando sea necesario, como el enlace familiar y escolar y/o el consejero, para obtener apoyo adicional para los estudiantes/familias.

4. Se notificará a los siguientes departamentos para realizar una limpieza adecuada y ayudar con el cuidado del estudiante. Los directores de Servicios de Salud, Instalaciones, Transporte y Servicios Vecinales y Familiares.

5. Según las pautas estatales y del Departamento de Salud de Missouri, los estudiantes no serán excluidos del aula debido a las chinches.
6. Hasta que haya motivos para sospechar que el problema de las chinches se haya eliminado de la casa y el niño haya llegado a la escuela sin signos de chinches durante 10 días, se hará lo siguiente:

    a. El estudiante se registrará con la enfermera o un miembro del personal designado cada mañana y se le proporcionarán bolsas o contenedores de plástico para guardar sus pertenencias traídas de casa para evitar que las chinches se propaguen en la escuela. Es posible que sea necesario proporcionar libros de texto de repuesto al estudiante y dejarlos en el aula.

    b. Si se descubre o se sospecha que el estudiante tiene chinches en la ropa, considere tener un juego de ropa limpia en la escuela para facilitar un cambio de ropa para el estudiante mientras está en la escuela. Esto ayudará a disminuir el riesgo de exposición para otras personas en el edificio. Si hay instalaciones de lavandería disponibles y con el consentimiento verbal de los padres/tutores, según corresponda, la ropa desechada se puede secar en una secadora caliente (120 grados Fahrenheit o más) durante al menos 30 minutos para matar las chinches. La ropa debe guardarse en una bolsa de plástico sellada hasta que se coloque en la secadora. Esto se hace según el criterio de enfermería y sólo cuando el tiempo y los recursos lo permitan.

7. Se seguirán supervisando las áreas de preocupación según sea necesario.

NOTA: El distrito escolar puede ayudar a las familias a localizar recursos comunitarios; sin embargo, el distrito escolar no asumirá ningún costo por el tratamiento/erradicación de insectos en el hogar, incluido el reemplazo de colchones u otros efectos personales.

Oficina de salud

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la enfermera de su edificio.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Administración de Medicamentos S-135-S

Todos los medicamentos se guardan en la oficina de salud y no se dispensarán medicamentos sin el permiso escrito de los padres, incluidos los medicamentos de venta libre. Muchos medicamentos se pueden administrar en casa antes o después de la escuela. Cuando esto no sea posible, se debe administrar medicación. ser llevado directamente a la oficina de salud por un padre o tutor y debe estar acompañado de la siguiente información:

- Medicamentos sin receta : el padre/tutor debe completar un formulario Formulario de consentimiento para medicamentos con el nombre del estudiante, el motivo del medicamento, la hora a la que se debe administrar el medicamento, la dosis y cómo se debe administrar el medicamento en la escuela. Todos los medicamentos de venta libre deben estar en el envase original y acompañados de una orden escrita del médico que contenga la información anterior. Las clínicas tienen pedidos permanentes de medicamentos de venta libre que incluyen, entre otros, ibuprofeno (Advil), acetaminofén (Tylenol), pastillas para la tos, antiácidos, gel de aloe, ungüento antibiótico, crema para la dermatitis del pañal, tabletas de glucosa, crema de hidrocortisona, orajel. , o protector solar. Esto permite a los padres o tutores traer estos medicamentos sin orden médica y dichos medicamentos se administrarán según las órdenes/instrucciones de la etiqueta. Las clínicas escolares NO proporcionan Tylenol o Ibuprofeno como artículos en existencia. Deben ser proporcionados y un formulario de consentimiento firmado por el padre/tutor. Hay algunos medicamentos sin receta que requieren una orden médica para ser administrados por el Distrito. Si el medicamento que desea que se le administre a su estudiante no figura en la lista anterior, comuníquese con la enfermera de su escuela para saber cómo proceder.

- Medicamentos recetados : el padre/tutor debe completar un Formulario de consentimiento para medicamentos con el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la cantidad, la frecuencia, el motivo del medicamento, la hora en que se debe administrar el medicamento, la dosis y cómo se administra el medicamento. debe ser administrado en la escuela. Los medicamentos recetados deben ser traídos a la escuela por un padre o tutor en el envase original de la receta. La etiqueta de la receta servirá como permiso por escrito del médico. Si el médico ha dado muestras de medicamento, entonces es necesaria una nota escrita del médico que debe incluir el nombre del estudiante, el medicamento y la dosis prescrita. Es posible que la enfermera necesite aclarar las órdenes de prescripción con el proveedor. El Distrito no administrará la primera dosis de ningún medicamento recetado.

Las clínicas escolares proporcionan los siguientes medicamentos de emergencia que se pueden administrar en una situación de emergencia: albuterol por nebulizador, Benadryl, epinefrina, Narcan, bacitracina de zinc, loción de calamina/Callergy, loción de Eucerin, Hibiclens, solución oftálmica, gárgaras con agua salada, vaselina, compresas tibias. y bolsas de hielo.

Sólo se administrarán a los estudiantes medicamentos aprobados por la Administración Federal de Medicamentos con el consentimiento de los padres/tutores y del médico. Las dosis deben estar dentro de los rangos aceptables que se encuentran en las referencias médicas y farmacéuticas. El personal médicamente capacitado puede negarse a administrar medicamentos basándose en la revisión de la Referencia de escritorio del médico, consultando

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

con una enfermera supervisora, un médico y un farmacéutico, o si no se proporciona alguna de la información mencionada anteriormente.

Todos los medicamentos se almacenarán en la clínica de la escuela. Un estudiante no puede llevar ningún medicamento de ningún tipo a la escuela, en el transporte escolar o en la escuela. actividades patrocinadas. Los estudiantes que se encuentren con medicamentos de venta libre o recetados enfrentarán consecuencias que pueden incluir la suspensión fuera de la escuela según las pautas del Distrito. Bajo ninguna circunstancia un estudiante o miembro de la facultad puede darle ningún tipo de medicamento a otro estudiante a menos que existan circunstancias que pongan en peligro su vida y el estudiante esté bajo la supervisión de un padre/tutor o un profesional de atención médica.

Los estudiantes no deben llevar consigo ningún tipo de medicamento recetado, vitamínico, de venta libre, pastillas, pastillas de azúcar ni nada parecido a pastillas, drogas o medicamentos. Los medicamentos falsificados serán tratados como medicamentos inapropiados y/o ilegales y se tomarán medidas disciplinarias. Los inhaladores deben tener una etiqueta de prescripción que incluya el nombre del estudiante, la fecha, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia. Para la seguridad y protección de todos los estudiantes, la administración tomará medidas disciplinarias serias si no se siguen estas reglas.

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por portar, tomar, vender o dar CUALQUIER TIPO de sustancia no autorizada o sustancia que estuviera implícita ser una sustancia no autorizada para otro estudiante o adulto en la escuela, incluyendo vitaminas o productos para aliviar el dolor, pastillas, pastillas de azúcar o cualquier cosa que se parezca a pastillas, drogas o medicamentos.

Cuando un estudiante tiene una condición de salud que necesita adaptación o puede requerir atención de emergencia, es importante que se informe a la enfermera de la escuela. Ejemplos de condiciones de salud que deberían compartirse con la enfermera de la escuela incluyen alergias graves, asma, diabetes, pérdida de audición, trastornos convulsivos, etc. Esto incluiría situaciones en las que un médico recomienda que un estudiante asuma la responsabilidad de automedicarse. La enfermera puede solicitar la divulgación de información al proveedor de atención médica del estudiante y la información puede compartirse con los miembros necesarios del personal del Distrito según sea necesario. Si un padre/tutor desea solicitar que su estudiante pueda llevar sus medicamentos por sí mismo, debe completar la documentación apropiada con su solicitud a la enfermera.
Comuníquese con la enfermera si tiene alguna pregunta o si necesita informar al Distrito sobre la condición de salud de su estudiante.

Enfermedades Transmisibles F-245-S

Los padres/tutores deben notificar al Distrito si su estudiante tiene una enfermedad transmisible. Los padres/tutores deberán proporcionar una aprobación por escrito del médico tratante del estudiante para que su estudiante pueda asistir a la escuela. El Distrito se reserva el derecho de impedir la asistencia de los estudiantes hasta que se aclaren o se implementen medidas de precaución. Los padres/ tutores deben notificar al Distrito si se están inscribiendo o si hay un estudiante que asiste a la escuela y que es VIH positivo.

La información médica de los estudiantes es altamente confidencial y el Distrito tomará las medidas necesarias para proteger la información médica de los estudiantes y garantizar que dicha información

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

La información se divulga solo a aquellos que necesitan saberla y/o a personas y entidades a quienes la ley exige que se les notifique cierta información médica y de salud.

Los estudiantes con una enfermedad transmisible que exhiban comportamientos que aumentan las posibilidades de que su condición se transmita a otras personas, pueden estar sujetos a medidas disciplinarias y/o correctivas de acuerdo con el código de disciplina y las leyes estatales y federales.

Inmunizaciones y vacunas

Es ilegal que cualquier estudiante asista a la escuela a menos que haya sido vacunado de acuerdo con la Ley de Inmunización Escolar de Missouri o a menos que haya una declaración firmada de exención médica o religiosa archivada en la escuela, que se describe en toda la información de inscripción. Los padres/tutores deben traer registros de vacunación al momento de la inscripción y obtener vacunas adicionales según lo exige la ley estatal.

Amianto F-215-S

La Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) de la EPA de EE. UU. en virtud del Código Federal de Regulaciones 40 CFR 763.93g(4) exige que se notifique anualmente a los ocupantes del edificio sobre la presencia de asbesto en el edificio y la disponibilidad del Plan de Manejo de Asbesto.

El Distrito realizó sus inspecciones trienales en noviembre de 2021. No se identificaron materiales de asbesto dañados durante estas inspecciones.

Una copia del Plan de Gestión y los informes de inspección están disponibles para su revisión en el Departamento de Instalaciones ubicado en 201 N. Forest, Independence, Missouri 64050, así como las oficinas de cada escuela. Las preguntas sobre el asbesto o el plan de manejo pueden dirigirse al Director de Instalaciones/Compras al (816) 521-5300.

Seguro estudiantil S-140-S

El Distrito recomienda un seguro contra accidentes para estudiantes para la protección del estudiante y de sus padres/tutores. Es responsabilidad de los padres/tutores organizar la cobertura del seguro ya que el Distrito no asume responsabilidad financiera por las lesiones de los estudiantes.

El Distrito también proporciona información sobre MO HealthNet for Kids (MHK), el programa Medicaid de Missouri, a las familias calificadas que inscriben estudiantes en el Distrito. Los padres que completen una solicitud para comidas gratuitas o de precio reducido (FRL) y que indiquen en el formulario de solicitud que un niño no tiene seguro, serán notificados por el Distrito que el programa MHK está disponible. Se puede acceder a los formularios para MHK en: https://dssmanuals.mo.gov/wp-content/uploads/2020/09/IM-1SSL-Fillable-Secured-6-24-21.pdf .

Registros estudiantiles S-125-S

Acceso y divulgación de información estudiantil

Todos los padres/tutores pueden inspeccionar y revisar los registros educativos de sus estudiantes, buscar enmiendas y dar consentimiento a la divulgación, excepto en la medida en que la ley autorice la divulgación.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

sin consentimiento y presentar quejas sobre los registros según lo permite la ley. Las solicitudes para inspeccionar o revisar registros educativos pueden dirigirse al Custodio de Registros del Distrito. Las solicitudes para modificar registros educativos pueden dirigirse al Custodio de Registros del Distrito para obtener el formulario adecuado. Si el Distrito decide no modificar el registro según lo solicitado por el padre/tutor o el estudiante elegible, el Distrito notificará
al padre/tutor o estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia al padre/tutor o al estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

Los derechos de los padres/tutores relacionados con los registros educativos se transfieren al estudiante una vez que el estudiante se convierte en un estudiante elegible; sin embargo, los padres/tutores mantienen algunos derechos para inspeccionar los registros estudiantiles incluso después de que el estudiante cumpla 18 años. El Distrito permite el acceso a los registros a cualquiera de los padres/tutores, independientemente del divorcio, la custodia o los derechos de visita, a menos que el Distrito reciba documentos legales que Se han modificado los derechos de los padres a inspeccionar los registros.

Información del directorio La
información del directorio es información sobre un estudiante que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga sin el consentimiento de un padre/tutor.
o estudiante elegible. El Distrito designará los tipos de información incluidos en la información del directorio y podrá divulgar esta información sin obtener el consentimiento de un padre/tutor o estudiante elegible a menos que un padre/tutor o estudiante elegible notifique al Distrito por escrito. Los padres/tutores y estudiantes elegibles serán notificados anualmente sobre la información que el Distrito ha designado como información del directorio y el proceso para notificar al Distrito si no desean que se divulgue la información. Incluso si los padres/tutores o estudiantes elegibles notifican al Distrito por escrito que no desean que se divulgue la información del directorio, el Distrito aún puede divulgar la información si lo requiere o lo permite la ley. Por ejemplo, el Distrito puede exigir a los estudiantes que revelen sus nombres, direcciones de correo electrónico del Distrito en las clases en las que están inscritos, o se les puede exigir a los estudiantes que usen o muestren una tarjeta de identificación de estudiante que muestre información designada como información del directorio. Si no desea que el Distrito divulgue cualquiera o todos los tipos de información designados a continuación como información de directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito (con excepción de las divulgaciones requeridas por la ley), debe notificar al Distrito por escrito dentro de 10 días lectivos de inscripción. Para los estudiantes que se inscriben después del inicio del año escolar, deben notificar al Distrito por escrito dentro de los 10 días escolares.

El Distrito designa los siguientes elementos como información del directorio:

- Información del directorio general: la siguiente información de identificación personal
  El Distrito puede divulgar información sobre un estudiante sin obtener primero el consentimiento por escrito de un padre/tutor o estudiante elegible: Nombre del estudiante; Fecha y lugar de nacimiento; nombres de los padres/tutores; nivel de grado; estado de inscripción (por ejemplo, tiempo completo o tiempo parcial); número de identificación del estudiante; identificación de usuario utilizada por el estudiante con el fin de acceder o

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

comunicarse en sistemas electrónicos siempre que esa información por sí sola no pueda usarse para acceder a registros educativos protegidos; participación en actividades y deportes patrocinados o reconocidos por el Distrito; peso y altura de los miembros de equipos deportivos; datos de rendimiento atlético; Fechas de asistencia; títulos, honores y premios recibidos; obras de arte o trabajos de curso exhibidos por el Distrito; escuelas o distritos escolares a los que asistió anteriormente; y fotografías, cintas de video, imágenes digitales y sonido grabado, a menos que dichos registros se consideren dañinos o una invasión de la privacidad.

- Información limitada del directorio: además de la información general del directorio, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del estudiante; y las direcciones, números de teléfono y direcciones de correo electrónico de los padres/tutores pueden divulgarse a: funcionarios escolares con un interés educativo legítimo; grupos de padres o clubes de refuerzo que son reconocidos por la Junta y se crean únicamente para trabajar con el Distrito, su personal, estudiantes y padres/tutores y para recaudar fondos para las actividades del Distrito; padres/tutores de otros estudiantes matriculados en la misma escuela que el estudiante cuya información se divulga; estudiantes matriculados en la misma escuela que el estudiante cuya información se divulga; entidades gubernamentales que incluyen, entre otras, las autoridades policiales, la oficina de menores y la División de Niños (CD) del Departamento de Servicios Sociales.

Funcionarios escolares con interés educativo legítimo

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos.

Un funcionario escolar incluye una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad policial) o un miembro de la junta. Un funcionario escolar también puede incluir un voluntario, contratista o consultor que, aunque no sea empleado de la escuela, realiza un servicio o función institucional para el cual la escuela de otro modo utilizaría sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto a al uso y mantenimiento de PII de registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre/tutor o estudiante que se ofrece como voluntario para formar parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre/tutor, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar generalmente tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Divulgación de registros a otras agencias o instituciones

El Distrito envía registros educativos a funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria donde el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o donde el estudiante ya está inscrito si la divulgación es para propósitos relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos establecidos en la ley.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Liberar

Los padres o tutores pueden designar adultos adicionales para que tengan acceso a los registros de sus estudiantes solicitando un formulario de divulgación de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). El formulario de autorización se puede obtener en el edificio de su escuela.

Aviso

Los padres/tutores y/o estudiantes elegibles tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. sobre supuestos incumplimientos por parte del Distrito de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Política Familiar
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, suroeste
Washington, DC 20202

Registros de Personal E-190-S

El Distrito debe informarle que, de acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (Ley Pública 114-95), a su solicitud, el Distrito debe proporcionarle de manera oportuna la siguiente información: • Si su estudiante El maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción.

- Si el maestro de su estudiante está enseñando bajo emergencia u otro estatuto provisional a través del cual se han renunciado los criterios de calificación o licencia estatal.
- Si el maestro de su estudiante está enseñando en el campo de disciplina del certificación del docente.
- Si su estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, su calificaciones.

Además de la información que los padres pueden solicitar, un edificio que recibe fondos del Título IA debe proporcionar a cada padre individualmente:

- Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico de su estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo el Título IA.

- Aviso oportuno de que su estudiante ha sido asignado, o ha enseñado durante 4 o más semanas consecutivas, por un maestro que no ha cumplido con los requisitos de certificación o licencia estatales correspondientes en el nivel de grado y materia en la que se le asignó al maestro.

Esta información podrá solicitarse contactando a: El Director de Recursos Humanos.

Participación y compromiso de padres y familias (Título I, Parte A) I-135-S

El Distrito fomenta la participación efectiva de los padres, tutores y familias para apoyar la educación de sus hijos. En consulta con la Junta Estatal, educadores, asociaciones locales, organizaciones de padres y padres/tutores individuales cuyos hijos estén inscritos en el Distrito, el Distrito:

1. Promover una comunicación regular y bidireccional entre el hogar y la escuela.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

2. Promover y apoyar la crianza responsable.
3. Reconocer que los padres y las familias desempeñan un papel integral en ayudar a sus niños para aprender.
4. Promover un ambiente seguro y abierto para que los padres y las familias visiten la escuela a la que asisten sus estudiantes y solicitar activamente apoyo y asistencia de los padres/familias para los programas escolares.
5. Incluir a los padres como socios plenos en las decisiones que afectan a sus hijos y familias.
6. Aprovechar los recursos comunitarios para fortalecer los programas escolares, las prácticas familiares y el logro de los estudiantes.

El Plan de participación escolar de padres y familias se puede encontrar aquí: https://www.isdschools.org/schoolwide-plans-and-school-parent-and-family-engagement-policy/ .

Procedimientos para visitantes C-155-S

Código de conducta para adultos: C-155-P

Le invitamos a visitar la escuela de su hijo. Como siempre, la seguridad de los estudiantes es nuestra primera preocupación. El Distrito Escolar de Independence cierra todas las puertas con llave durante el día escolar para garantizar aún más la seguridad de los estudiantes y el personal. Recuerde traer su identificación cuando se acerque a las puertas de la escuela durante el horario escolar. Se le permitirá la entrada al edificio una vez que presente la identificación adecuada. Todos los visitantes (incluidos los padres y tutores) siguen todos los protocolos de seguridad publicados y deben presentarse en la oficina de la escuela al ingresar al edificio para recibir una tarjeta de visitante. Para la seguridad de todos los estudiantes, los padres/tutores no deben acompañar a los estudiantes a clase como parte de las rutinas continuas de llegada.
A cualquier visitante sin una tarjeta de visitante visible se le pedirá que regrese a la oficina.

Los padres/tutores pueden visitar la escuela durante actividades y eventos especialmente planificados. La escuela enviará información sobre actividades abiertas a padres/tutores y visitantes. Por favor comuníquese con el maestro del salón de clases si planea participar en la actividad especial.

El tiempo de instrucción está reservado para el aprendizaje enfocado y, como tal, no puede acomodar visitantes ni invitados. Los padres/tutores que soliciten visitar un salón de clases deben comunicarse con el director del edificio para programar un horario apropiado. Los padres/tutores que necesiten visitar a un maestro deben programar una cita para que el tiempo del maestro con los estudiantes no se vea interrumpido. El distrito protege el tiempo de instrucción contra interrupciones.

No se permiten visitas de estudiantes fuera del edificio de primaria o del distrito para brindar seguridad a los estudiantes y un ambiente de aprendizaje libre de interrupciones.

Servicios de Transporte F-260-S

El distrito proporciona transporte estudiantil para los estudiantes que viven en más de un millas de la escuela. Los pases de autobús se distribuyen a través de la oficina. Los pases de autobús de reemplazo los maneja la oficina de asistencia. Los pases de autobús de un día están monitoreados y restringidos; se deben seguir los protocolos establecidos. Para obtener más información sobre pases de un día, comuníquese con la oficina principal.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Cada estudiante debe tener un pase de autobús para viajar. Los pasajeros están bajo la supervisión de un conductor. Se proporciona videovigilancia. Si un estudiante se porta mal, puede recibir una advertencia, suspensión del autobús o acción disciplinaria a nivel del edificio. Las preguntas sobre el transporte en autobús pueden dirigirse a la oficina de transporte del Distrito al 816-
521-5335.

Rutas y Paradas

Las paradas de autobús han sido establecidas por el Departamento de Transporte de acuerdo con las pautas establecidas por el Departamento de Educación, el Departamento de Educación Primaria y Secundaria y las Políticas y Procedimientos del Distrito Escolar de Independence.

- Los autobuses en general sólo circularán por las calles principales.
- Los autobuses no harán paradas en las casas.
- Los autobuses se detendrán en la intersección identificable más cercana y segura.
- Las distancias de parada se basarán en el nivel de grado y la idoneidad del desarrollo.

- Las paradas se colocarán en las esquinas y/o terreno común cuando sea posible.
- Las paradas de autobús no estarán a menos de 500 pies de distancia entre sí.
- Los autobuses no entrarán en calles sin salida o callejones sin salida
- Los estudiantes solo pueden viajar cuando se les haya emitido un pase de autobús y solo pueden viajar en el autobús que se les asignó según su residencia.

Se recomienda encarecidamente a los padres/tutores que acompañen a sus hijos hacia y desde la parada de autobús. Si cree que se debe cambiar la parada de autobús de su hijo, complete el " Formulario de solicitud de cambio de parada".
Tenga en cuenta que las paradas no se cambiarán debido a solicitudes relacionadas con la distancia a pie, la visibilidad de la parada desde la residencia o la ausencia de aceras. Incluya su información de contacto y comprenda que las respuestas llevarán tiempo. Transportamos a más de 10.000 estudiantes y queremos revisar cuidadosamente cada solicitud.

Pagar el número de pasajeros

Los estudiantes que residen dentro de una milla de la escuela pueden solicitar utilizar el servicio de transporte del Distrito a través del pago de los padres. El Departamento de Transporte considerará cada solicitud para determinar si hay espacio disponible en el autobús y acceso seguro a una parada existente. No se crearán paradas adicionales. Cada año se debe presentar y aprobar un nuevo formulario de solicitud.

De vuelta a la escuela

Tenga en cuenta que el ISD transporta de forma segura a más de 10,000 estudiantes cada día. Durante la primera semana de clases, los estudiantes deben llegar a la parada del autobús 10 minutos antes de la hora de parada publicada. Los tiempos de ejecución pueden variar durante la primera semana de clases hasta que todos los estudiantes se hayan registrado y se realicen ajustes debido al tráfico, la construcción y los datos finales de los estudiantes. Después de la primera semana de clases, los estudiantes deben llegar a la parada del autobús al menos cinco minutos antes de la hora de parada.

Pase de viaje de un día

Para ayudar a los padres/tutores y estudiantes cuando surja una emergencia, se puede emitir un pase de viaje de un día. Comuníquese con su escuela para obtener ayuda.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Estudiantes de kindergarten

El Distrito anima a los padres/tutores a acompañar a sus estudiantes de jardín de infantes hacia y desde la parada del autobús. El ISD no exige la presencia de padres/tutores, pero con pasajeros nuevos y jóvenes, el apoyo de los padres/tutores es útil.

Información de ZPass

- ¿ Qué es el programa ZPass?

  El programa ZPass es un sistema de identificación de estudiantes diseñado específicamente para el transporte en autobús escolar. El sistema ZPass permite al Distrito ver dónde y a qué hora los estudiantes suben y bajan de los autobuses del Distrito, lo que ayuda a garantizar la seguridad de los estudiantes.
- ¿ Cómo funciona el ZPass?

  Los estudiantes recibirán tarjetas ZPass que deberán llevar consigo para viajar en el autobús. Un lector electrónico instalado en el autobús identificará a cada estudiante al entrar o salir del autobús. La hora, fecha y ubicación de cada estudiante se registran y transmiten a una base de datos segura y confidencial. Luego, esta información se utiliza para determinar el recuento de carga del autobús y está disponible en caso de una emergencia, incluso si un estudiante sale del autobús en la parada equivocada.

- ¿ Cuáles son los beneficios del programa?

  El programa proporcionará una manera confiable de identificar a los estudiantes que viajan en autobús. Además del componente de seguridad, ZPass proporcionará datos en tiempo real que mejorarán la comunicación con los padres/tutores y las escuelas, generarán datos precisos sobre el número de estudiantes que viajan y permitirán que el Departamento de Transporte sea más eficiente en el desarrollo de rutas y paradas de autobús.
- Si mi hijo olvida su ZPass; ¿Todavía puede viajar en autobús?

  Sí, a su estudiante se le permitirá viajar en el autobús. Si su estudiante no tiene el ZPass al abordar el autobús, deberá notificar al conductor en ese momento.

- ¿ Qué pasa si mi hijo pierde su ZPass?

  Su estudiante debe informar la tarjeta perdida al conductor del autobús o usted puede notificar a la escuela de su hijo para evitar el uso no autorizado de la tarjeta. La tarjeta perdida quedará inactiva y se emitirá una nueva tarjeta en el momento oportuno.
  manera.
- ¿ Habrá algún costo por el reemplazo de las tarjetas?

  La primera tarjeta perdida será reemplazada sin cargo, pero los reemplazos adicionales pueden generar un cargo.

Información para conductores de automóviles

Cada escuela primaria tiene un procedimiento para los estudiantes que viajan en automóvil. Siga los procedimientos descritos por la escuela primaria de su hijo. Se espera que lleguen y recojan puntualmente todos los días (dentro de los 10 minutos de las horas de inicio y finalización de la escuela)

Información para caminantes

Cada escuela primaria tiene un procedimiento para los estudiantes que caminan. Siga los procedimientos descritos por la escuela primaria de su hijo.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Información para ciclistas

Por favor consulte con la escuela de su hijo. La ubicación de algunos edificios de primaria no es propicia para que los estudiantes vayan en bicicleta a la escuela.

Conducta y disciplina estudiantil

Los servicios de transporte son un privilegio y los estudiantes deben respetarse unos a otros y a sí mismos o pueden perder este privilegio. Los estudiantes cuya conducta represente un peligro para la seguridad, una interrupción o una distracción para el conductor perderán sus privilegios de viajar y perderán cualquier tarifa pagada. La disciplina estudiantil es manejada a través del Departamento de Transporte por el Supervisor de Seguridad Estudiantil. Las expectativas de conducta de los estudiantes son las siguientes:

- Siga las instrucciones del conductor del autobús.
- Proporcionar el nombre completo y correcto cuando lo solicite el conductor.
- Estar en la parada de autobús cinco minutos antes de la hora de parada asignada.
- Formar una sola fila al costado de la carretera sin empujar ni empujar.
- Siéntate en tu asiento, no sobre las rodillas ni en las mochilas.
- Mantenga el pasillo despejado
- Mantenga las manos, los pies y otros artículos consigo mismo en el autobús.
- No se permiten alimentos, bebidas, chicles ni dulces en el autobús.
- Se espera que los estudiantes ayuden a mantener el autobús limpio y no destruyan el transporte. equipo
- Los daños resultantes de mala conducta serán pagados por el estudiante
- La suspensión del autobús ocurrirá y continuará hasta que se paguen todos los daños.
- Los estudiantes mostrarán consideración por los demás estudiantes y por el conductor del autobús siendo cortés y bien educado
- No usar malas palabras ni ningún otro lenguaje abusivo.
- No hay acoso físico ni verbal.
- Se requiere que los estudiantes aborden y bajen del autobús en su parada asignada.

Pasos generales de infracción de seguridad

- Primera tarjeta Advertencia (llamada telefónica a los padres/tutores para notificar)
- Suspensión de 5 días para la segunda tarjeta
- Tercera carta Pérdida del servicio de transporte durante el semestre.

Sin embargo, según la gravedad de la infracción, la siguiente conducta puede justificar días de suspensión adicionales.

Infracción	Escuela primaria
Comer o beber	Tarjeta de conducta - Progresión normal
No sentarse de forma segura en el asiento	Tarjeta de conducta - Progresión normal
Payasadas	Tarjeta de conducta - Progresión normal
Tocando el exterior del autobús	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Partes del cuerpo fuera del autobús.	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Salir de la Emergencia Puerta ventana	30 días para la pérdida del servicio.
Pintada	5 días para pagar la primera tarjeta y los daños; Progresión normal para cartas adicionales
Dañar la propiedad de otro estudiante	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Destruyendo propiedad escolar	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Tomar la propiedad de otro estudiante	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Burlarse	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Hacer declaraciones falsas	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Escupir en el autobús	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Golpear a otro estudiante	Semestre de pérdida del servicio de transporte.
Golpear al conductor/asistente	Pérdida de servicio todo el año.
Lanzar o hacer rodar un objeto en el autobús	5 días - Pérdida de Servicio
Lanzar un objeto por la ventanilla del autobús	10 días - Pérdida de Servicio
Lanzar un objeto dentro/al autobús	10 días - Pérdida de Servicio
Peleas/Agresiones	Pérdida de Servicio por el semestre o 30 días, lo que sea mayor
Asalto o pelea en parada de autobús	Pérdida de Servicio por semestre o 30 días, lo que sea mayor
Hacer declaraciones falsas sobre otro estudiante	Progresión normal
Hacer declaraciones falsas sobre el conductor/asistente	5 días -30 días
Grabando en el autobús	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Pornografía o Inapropiada Materiales	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Lenguaje soez	Progresión normal
Insulto racial/comentario despectivo	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Insubordinación	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales
Armas	5 días hasta la pérdida del
vapear	servicio 30 días por la 1.ª infracción - 2.ª infracción, pérdida del servicio durante todo el año

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Usar perfumes/aerosoles	5 días para la primera tarjeta; Progresión normal para cartas adicionales

Si un estudiante pierde el servicio de transporte por el resto del primer semestre de un año escolar como resultado de tres infracciones de seguridad, el estudiante puede reanudar el servicio de transporte al comienzo del segundo semestre. Al recibir una infracción de seguridad adicional, o la cuarta infracción de seguridad durante el mismo año escolar, el estudiante perderá el servicio de transporte por el resto del año escolar.

Violaciones graves

- Insubordinación y/o falta de respeto al conductor.
- Desprecio flagrante por la seguridad de los demás, como pelear.

La conducta anterior resultará en la pérdida de transporte por el resto del semestre.
o 30 días, lo que sea mayor. Los estudiantes suspendidos de su autobús regular no pueden viajar en los autobuses del Distrito Escolar de Independence, incluidos los autobuses de actividades tardías, hasta que se haya cumplido su suspensión.

Artículos considerados inseguros para el transporte

Los artículos que se consideren inseguros o demasiado grandes para llevarlos en el regazo del estudiante no se pueden transportar en el autobús escolar. Esto puede incluir instrumentos musicales. Comuníquese con su escuela para obtener información adicional.

Inclemencias del tiempo

Debido a las inclemencias del tiempo, puede ser necesario que los funcionarios escolares cancelen las clases o acorten la jornada escolar por la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. Recibirá una llamada telefónica automática del Distrito si la escuela se cancela o se ve afectada por el clima. Puede que sea necesario modificar la ruta del autobús de su hijo debido a las condiciones de la carretera. Si su hijo está en una ruta que podría modificarse debido al clima, recibirá una carta del departamento de transporte antes de la temporada de invierno.

Disciplina Estudiantil S-170-S

Código de Conducta Estudiantil

El Distrito cree que los estudiantes merecen el derecho a participar y aprender en un ambiente seguro. entorno que permite a los maestros centrarse en la instrucción que acelera el rendimiento.

Para garantizar que la escuela tenga un ambiente de calidad para todos los estudiantes en todo momento, el código de conducta y las políticas disciplinarias describen las consecuencias de la mala conducta que ocurre en la escuela, durante una actividad escolar, ya sea dentro o fuera del campus, en el transporte del Distrito o por mala conducta que implica el uso de la tecnología del Distrito. Todo el personal del Distrito es responsable de supervisar y responsabilizar a los estudiantes por violaciones de las reglas disciplinarias.

El incumplimiento de las normas de conducta puede resultar, entre otros, en advertencias verbales, servicio comunitario, confiscación de propiedad, conferencia con el director/estudiante, contacto con los padres/tutores, pérdida de crédito, reducción de calificaciones, fracaso del curso, retiro de actividades extracurriculares. , revocación de privilegios, incluidos privilegios de transporte, estacionamiento y tecnología, detención, suspensión dentro o fuera de la escuela, expulsión e informe

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

a la aplicación de la ley. Por ofensas que involucran integridad académica, el estudiante también puede estar sujeto a una pérdida de crédito por el trabajo, una reducción de calificaciones y/o fracaso del curso. La Junta autoriza la expulsión inmediata de un estudiante que represente una amenaza para sí mismo o para otros según lo determine el director, el Superintendente o la Junta.

A cualquier estudiante suspendido por cualquier violación grave de la política de Disciplina Estudiantil del Distrito no se le permitirá, mientras esté suspendido, estar dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad escolar o cualquier actividad del Distrito, independientemente de dónde se lleve a cabo la actividad, a menos que: 1. Tal El estudiante

está bajo la supervisión directa de los padres del estudiante, el representante legal. tutor o custodio y el Superintendente o el representante del Superintendente la persona designada ha autorizado al estudiante a estar en la propiedad escolar;

2. Dicho estudiante está bajo la supervisión directa de otro adulto designado por el padre, tutor legal o custodio del estudiante, por adelantado, en escrito, al director de la escuela que suspendió al estudiante y el Superintendente o la persona designada por el Superintendente ha autorizado la estudiante estar en propiedad escolar;
3. Dicho estudiante está matriculado y asiste a una escuela alternativa que sea ubicado a mil pies de una escuela pública en el Distrito donde dicho estudiante asistió a la escuela; o
4. Dicho estudiante reside dentro de mil pies de cualquier escuela pública en el Distrito donde dicho estudiante asistió a la escuela, en cuyo caso dicho estudiante puede estar en la propiedad de su residencia sin un adulto directo supervisión.

Si un estudiante participa en un acto de violencia, un administrador escolar informará la información a los maestros y otros empleados del Distrito que son responsables de la educación del estudiante o interactuará con el estudiante de otra manera de manera profesional mientras actúa dentro del alcance de sus deberes asignados. Además, los administradores escolares informarán a las agencias policiales correspondientes sobre cualquier delito según lo exige la ley.

El castigo corporal está estrictamente prohibido como método de disciplina. Se puede usar fuerza razonable, cuando sea necesario, para la protección de un estudiante u otras personas y la propiedad.
El Distrito limita el uso de aislamiento o restricción a situaciones o condiciones en las que existe un peligro inminente de daño físico a uno mismo o a otros.

Los estudiantes con discapacidades serán disciplinados de conformidad con las leyes estatales y federales según la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA), la Sección 504 del Plan de Rehabilitación y cualquier reglamento y plan de cumplimiento estatal y local, que incluye los derechos de debido proceso otorgados a todos los estudiantes. . Además, el Plan de Educación Individual (IEP) de un estudiante, incluida cualquier parte que esté relacionada con un comportamiento violento pasado o potencialmente futuro, se proporcionará a los miembros apropiados del personal que necesiten conocerlo.

La información sobre la mala conducta y la disciplina de un estudiante es confidencial y solo se comparte con aquellos que necesitan saberla. Los maestros y otro personal autorizado del Distrito no serán civilmente responsables cuando actúen de conformidad con las políticas del Distrito.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

incluyendo la política de disciplina, o al reportar actos de violencia escolar a un supervisor u otra persona según lo exige la ley.

La política y los procedimientos de disciplina del Distrito se proporcionarán a todos los estudiantes al comienzo de cada año, se publicarán en el sitio web del Distrito y estarán disponibles en la oficina del Superintendente durante el horario comercial normal.

Este código se aplica a toda mala conducta cometida por un estudiante en la propiedad del Distrito, en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, ya sea dentro o fuera del campus, y en el transporte del Distrito. Además, el Distrito puede usar su autoridad para abordar el comportamiento que ocurre fuera del campus si interfiere con el funcionamiento de la escuela o pone en peligro la seguridad de los estudiantes o el personal.

Estándares de conducta y consecuencias

Ningún documento puede identificar todos los posibles delitos que podrían resultar en acción disciplinaria. Este código identifica la mayoría de los delitos que constituyen un incumplimiento de las normas de conducta establecidas por la Junta. Sin embargo, cuando las circunstancias lo ameriten, el director, el superintendente y/o la junta pueden imponer consecuencias por mala conducta no descrita específicamente en este documento.

Política de Disciplina del Distrito

Definiciones

Actos de violencia o comportamiento violento : el ejercicio de fuerza física con la intención de causar lesiones físicas graves mientras se encuentra en la propiedad escolar, incluido el transporte del Distrito y las actividades escolares.

Castigo corporal : la imposición intencional de castigo físico, generalmente en forma de azotes, como método de disciplina estudiantil.

Expulsión : una forma de disciplina estudiantil que retira y excluye a un estudiante de la escuela por un período de tiempo indefinido. Los estudiantes que son expulsados tienen derecho al debido proceso.

- La expulsión prohíbe cualquier asistencia adicional de un estudiante a las escuelas del Distrito o en actividades del Distrito. La Junta de Educación puede expulsar a un estudiante por conducta prohibida, por conducta que sea perjudicial para el buen orden y la disciplina en las escuelas o que tienda a menoscabar la moral o la buena conducta de los alumnos.
    - El director solicitará la expulsión de un estudiante por escrito al Superintendente de Escuelas o su designado.
    - El Superintendente, o su designado, llevará a cabo una audiencia administrativa sobre la solicitud de expulsión de un estudiante de acuerdo con la ley.
    - Después de la audiencia administrativa, si el Superintendente está de acuerdo con la recomendación de expulsión del director, todos los hechos, pruebas, declaraciones y recomendaciones administrativas se enviarán por escrito a la Junta de Educación para una audiencia formal como se describe en la Sección 167.161, RSMo.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Suspensión dentro de la escuela : una forma de disciplina estudiantil que consiste en retirar al estudiante de las clases normales durante el día y asignarlo a un programa o clase de suspensión dentro de la escuela por un período de tiempo específico.

Necesidad de saber : un requisito para informar actos de violencia escolar al personal de la escuela que es directamente responsable de la educación de un estudiante y que interactúa con el estudiante de manera profesional mientras actúa dentro del alcance de sus deberes asignados.

Suspensión fuera de la escuela : una forma de disciplina estudiantil que retira y excluye a un estudiante de la escuela por un período de tiempo definido. Los estudiantes suspendidos tienen derecho al debido proceso. • La duración de una asignación de OSS a

corto plazo puede variar de uno a diez días escolares. Si se le asigna OSS, no podrá estar en el campus ni asistir a ninguna función escolar dentro o fuera del campus por ningún motivo. Si a un estudiante se le asigna OSS, el estudiante o su familia pueden solicitar trabajo del estudiante. El trabajo estudiantil solicitado se enviará a la oficina para que un representante lo recoja (el estudiante no podrá regresar al campus durante la suspensión). El trabajo del curso realizado durante OSS debe entregarse al regreso del estudiante.

• La suspensión a largo plazo dura desde un mínimo de 11 días hasta 180 días escolares. días. Las remisiones para LTS son hechas por la administración del edificio al superintendente de escuelas. Se llevará a cabo una audiencia con un oficial de audiencias para determinar si se asignará o no una suspensión a largo plazo y, de ser así, ¿Cuánto tiempo durará la suspensión? Los estudiantes bajo suspensión a largo plazo son prohibido estar presente en los terrenos escolares y participar en cualquier actividades escolares, dentro o fuera del campus, por cualquier motivo.

Restricción física : el uso de contacto físico de persona a persona que inmoviliza o reduce la capacidad de un estudiante para mover el torso, los brazos, las piernas o la cabeza libremente. No incluye consolar o calmar brevemente a un estudiante, tomar la mano de un estudiante para transportarlo por motivos de seguridad, escolta física, intervenir en una pelea o usar un dispositivo de asistencia o protección prescrito por un profesional o equipo profesional debidamente capacitado.

Restitución : el requisito de que un estudiante devuelva o pague bienes robados o propiedad dañada.

Aislamiento : este es el confinamiento involuntario de un estudiante solo en una habitación o área de la que se le impide físicamente salir y que cumple con el código de construcción vigente en el distrito escolar. El aislamiento no incluye tiempo de espera, suspensión dentro de la escuela, detención u otras medidas disciplinarias apropiadas. El aislamiento se limita a situaciones o condiciones en las que existe un peligro inminente de daño físico a uno mismo o a otros.

Violación grave de la Política de Disciplina Estudiantil del Distrito : cualquier acto de violencia o comportamiento violento, cualquier actividad relacionada con las drogas, cualquier delito enumerado en la Sección 160.261.2,

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

RSMo, o cualquier otra violación de la Política de Disciplina Estudiantil del Distrito que resulte en la suspensión de un estudiante por más de 10 días escolares.

Conducta prohibida	Definición	Consecuencia
Deshonestidad academica	Cualquier tipo de trampa que se produzca en relación con un ejercicio o tarea académica. Puede incluir plagio, fabricación de información o citas, trampas, falsificación de trabajo o excusas para trabajar, interrumpir o destruir el trabajo de otra persona, no contribuir a un proyecto de equipo u otra mala conducta relacionada con el trabajo académico.	Grado cero hasta estudiante Muestra evidencia adicional de aprendizaje: volver a tomar o Evaluación alternativa en discreción del maestro, Contactos de profesores Tutor
Incendio provocado	Iniciar o intentar iniciar un incendio o causar o intentar para provocar una explosión.	Suspensión por parte del director por diez días con una recomendación al Superintendente de Escuelas para que la suspensión no exceda los 180 días y/o expulsión por parte de la Junta de Educación.
Asalto, primero o segundo Grado	Causar o causar a sabiendas intentando causar lesión física grave o muerte a otro persona, imprudentemente causando graves lesión física a otra persona, o cualquier otro acto que constituye un delito	Suspensión por el director, Superintendente de Escuelas, Junta de Educación y/o expulsión por la Junta de Educación. El asalto a la propiedad escolar es un delito grave y se informará a la policía local. agencia.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	asalto en la primera o segundo grado.	
Asalto, tercero o cuarto Grado	Usando fuerza física, como golpear, golpear o empujar, para causar o intentar causar lesiones físicas; colocando a otra persona en aprehensión de fisico inmediato lesión; aturdidamente participar en una conducta que crea una tumba riesgo de muerte o de gravedad lesión física; causando fisico contacto con otro persona conociendo el otra persona lo hará considerar el contacto como ofensivo o provocativo; o cualquier otro acto que constituye un delito asalto en el tercero o cuarto grado.	Suspensión por el director, Superintendente de Escuelas, Junta de Educación y/o expulsión por la Junta de Educación. El asalto a la propiedad escolar puede ser un delito grave y se informará a la agencia policial local.
Bullying y Ciberbullying Intimidación,	agresivo no deseado comportamiento o acoso (incluyendo acoso criminal bajo las Escuelas Seguras Act), que es repetitivo o es sustancialmente probable que se repita y provoca un estudiante razonable para miedo por su seguridad física o propiedad; sustancialmente interfiere con el educativo	La primera infracción puede oscilar entre 1 y 10 días de suspensión fuera de la escuela y las infracciones posteriores pueden oscilar entre 180 días de suspensión fuera de la escuela y/o recomendación de expulsión.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	desempeño, oportunidades o beneficios de cualquier estudiante sin excepción; o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. El acoso puede consistir en acciones físicas, incluidos gestos o comunicación oral, acoso cibernético, comunicación electrónica o escrita y cualquier amenaza de represalias por denunciar dichos actos. "Ciberacoso" significa intimidación a través de la transmisión de una comunicación que incluye, entre otros, un mensaje, texto, sonido o imagen por medio de un dispositivo electrónico que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrico. computadora o buscapersonas. Los estudiantes no serán disciplinados por hablar en situaciones donde el discurso esté protegido por la ley.	
Autobús o transporte Mala conducta	Cualquier mala conducta cometida por un estudiante en el transporte.	Consulte Conducta y disciplina estudiantil en Servicios de transporte F-260-S.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	proporcionado por o a través de el distrito.	
Deshonestidad	Cualquier acto de mentira, ya sea verbal o escrito, incluyendo falsificación.	Puede variar desde conferencia con los padres o tutor, detención, suspensión dentro de la escuela o otra acción en el discreción del director a la suspensión por parte del director, superintendente de Escuelas o la Junta de educación y/o expulsión por parte de la Junta de Educación.
Irrespetuoso o disruptivo Conducta o discurso	Conducta que interfiere con un proceso educativo ordenado, como desobediencia o desafío a las instrucciones de un adulto, uso de lenguaje o gráficos vulgares u ofensivos, cualquier lenguaje o gesto grosero dirigido hacia otra persona. La conducta discriminatoria o de acoso puede abordarse según la política del Distrito con respecto a esta conducta.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas o la Junta de Educación y/o expulsión por la Junta de Educación.
Código de vestimenta	El incumplimiento de los requisitos del código de vestimenta.	Primera y segunda infracción: conferencia y modificación con el administrador, cambio o cobertura de ropa, o envío a casa por ropa inapropiada. Tercera infracción: será tratada como una oposición a la autoridad escolar.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Drogas/Alcohol/Tabaco/E-cigarrillos	El uso, venta, transferencia, distribución, posesión o estar bajo la influencia de medicamentos recetados, alcohol, productos de tabaco, cigarrillos electrónicos, productos de vapeo, otros productos de administración de nicotina, productos de imitación de tabaco, sustancias narcóticas, inhalantes no autorizados, sustancias controladas, ilegales. drogas, sustancias falsificadas, imitaciones de sustancias controladas, parafernalia de drogas/tabaco o drogas de venta libre en cualquier propiedad del Distrito, vehículos o en eventos patrocinados por el Distrito. Sin embargo, los estudiantes pueden usar, poseer y estar bajo la influencia de sus medicamentos recetados y de venta libre de conformidad con los procedimientos del Distrito.	Alcohol: puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta suspensión por parte del director, Superintendente de Escuelas y/o expulsión por parte de la Junta de Educación. Tabaco: 1.ª infracción: suspensión dentro de la escuela de 3 a 5 días; 2da infracción – 1-5 días de suspensión fuera de la escuela; Tercera infracción: suspensión fuera de la escuela de 5 a 10 días. Todas las infracciones relacionadas con el tabaco cometidas por estudiantes menores de edad se informarán a la agencia policial local. Otras violaciones: Suspensión por parte del director durante diez días con una recomendación al Superintendente de Escuelas para una suspensión que no exceda los 180 días y/o expulsión por parte de la Junta de Educación. La distribución de una sustancia controlada dentro de 2000 pies de una escuela es un delito grave y se informará a la agencia policial local. Se puede imponer la revocación y/o prevención del permiso de estacionamiento para estudiantes.
Extorsión	amenazante o intimidar a cualquier	Puede variar desde una conferencia con los padres o

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	persona para el propósito de obtener dinero o cualquier cosa de valor.	tutor, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta la suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas y/o la expulsión por la Junta de Educación.
Falsas alarmas o informes	Manipular intencionalmente el equipo de alarma con el fin de activar una alarma, realizar informes falsos con el fin de asustar o alterar el ambiente escolar.	Suspensión por el director, Superintendente de Escuelas, Junta de Educación y/o expulsión por la Junta de Educación. Una falsa amenaza de bomba es un delito grave y se informará a la agencia policial local.
Lucha	Un conflicto: verbal, físico o ambos, entre dos o más personas.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta la suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación y/o la expulsión por la Junta de Educación.
Armas y armas de fuego	A) Posesión o uso de un arma de fuego como se define en 18 USC § 921 o cualquier instrumento o dispositivo definido en § 571.010, RSMo, o cualquier instrumento o dispositivo definido como arma peligrosa en 18 USC § 930(g)(2)	Para A): Suspendido de la escuela por no menos de un año calendario o expulsado permanentemente por la Junta de Educación. Además, cualquier estudiante en posesión de un arma de fuego será remitido a la agencia policial local. La suspensión o expulsión podrá ser modificada caso por caso por el

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	B) Otras armas están prohibidas. Otras armas se definen como un dispositivo fácilmente capaz de un uso letal o un dispositivo diseñado para imitar un arma. Otras armas incluyen, spray de maza, spray de pimienta, taser, cualquier cuchillo, independientemente de la longitud de la hoja; y artículos habitualmente utilizados, o que pueden utilizarse, para infligir daño a otra persona o propiedad. C) Posesión o uso de municiones, un componente de munición o un arma, accesorios para armas o equipo táctico.	Superintendente. Para B) y C): Suspensión por parte del director por diez días con una recomendación al Superintendente de Escuelas para una suspensión que no exceda los 180 días y/o expulsión por la Junta de Educación
Fuegos artificiales o incendiarios Dispositivos	Poseer, exhibir o usar fuegos artificiales, fósforos, encendedores u otros dispositivos para iniciar incendios u otras acciones no autorizadas. Esto no incluye actividades educativas diseñadas y supervisadas por empleados del Distrito.	Suspensión por el director por diez días con recomendación al Superintendente de Escuelas para una suspensión que no exceda los 180 días y/o expulsión por la Junta de Educación
Juego	Apostar algo de valor sobre el resultado de un concurso, evento, tarea o juego de azar.	1.ª infracción: 1-5 días ISS, Remisión a la ley Aplicación

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

		2da infracción: Hasta 5 Días ISS/OSS, Remisión a Cumplimiento de la ley Tercera infracción: 9 días de OSS, remisión a las autoridades, remisión a largo plazo**
Acoso, incluyendo Acoso sexual	Conducta que moleste, amenace, intimide a otra persona por motivos de género, raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley. El acoso, incluido el acoso sexual, es una conducta no deseada y no bienvenida que causa a otra persona extrema inquietud o miedo. Los ejemplos incluyen, entre otros, comentarios o insultos despectivos, proposiciones lascivas, bloqueo de movimiento, contacto físico ofensivo o carteles o gráficos ofensivos.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director, hasta suspensión por parte del director, Superintendente de Escuelas y/o expulsión por parte de la Junta de Educación.
Novatada	La imposición de tareas extenuantes, humillantes y/o peligrosas como parte de una iniciación, admisión o afiliación a un grupo, incluso cuando todas las partes participan voluntariamente.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director, hasta suspensión por parte del director, Superintendente de Escuelas y/o expulsión por parte de la Junta de Educación.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Artículos molestos	Mostrar o usar artículos que creen distracciones y que podrían perderse, robarse o romperse, como juguetes, artículos coleccionables u otras posesiones no aprobadas para fines educativos.	1º - Hasta 3 días ISS/OSS 2do - Hasta 5 Días ISS/OSS 3.º - Hasta 9 días de OSS
Daño a la propiedad o pérdida de propiedad escolar	Daño o pérdida de propiedad escolar como, entre otros, libros, dispositivos electrónicos, calculadoras, uniformes, equipos o instalaciones, etc.	Hasta 9 días OSS, Restitución, posible Remisión a la ley Ejecución, Notificar Superintendente adjunto a discreción
Muestra pública de afecto Intimidad	física que no es apropiada para un entorno educativo, como, entre otros, besos, manoseos, caricias y abrazos.	1.ª infracción: Advertencia de detención en la ISS 2da infracción: hasta 3 días ISS 3ra infracción: hasta 9 días ISS/OSS
Sexting y/o posesión de sexualmente explícito, vulgar o material violento	Poseer, mostrar o generar material sexualmente explícito, vulgar o violento, como, entre otros, pornografía, desnudez, violencia o muerte o lesiones explícitas. Los estudiantes no serán disciplinados por hablar en situaciones donde esté permitido por la ley. Esta restricción no se aplica al material curricular examinado y aprobado por los empleados del Distrito con fines educativos.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director, hasta suspensión por parte del director, Superintendente de Escuelas y/o expulsión por parte de la Junta de Educación.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Actividad sexual	Actos sexuales consensuales o consensual simulaciones de sexo incluyendo, pero no limitado a, relaciones sexuales o oral o manual estímulo.	Conferencia entre director/ estudiante, detención, suspensión dentro de la escuela o 1-180 días de suspensión fuera de la escuela.
Tardanzas o ausentismo escolar	Un estudiante que llega después de que ha comenzado el período de clases se marca como tarde. El ausentismo escolar es cuando un estudiante falta a la escuela sin el permiso de los padres/tutores o del funcionario escolar. El ausentismo escolar incluye, entre otros, faltar a clases, falsificar el motivo de una ausencia o ausencias que no han sido preestablecidas y aprobadas previamente como excusadas.	Ausentismo escolar: puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas o la Junta de Educación, y/o expulsión por la Junta de Educación. Educación.
Mala conducta tecnológica	Obtener o intentar obtener acceso no autorizado o interferir con un sistema tecnológico o información, usar cualquier tipo de dispositivo electrónico sin permiso o grabar información de audio o visual sin permiso expreso para fines educativos y según lo permitido por Las reglas del distrito o el uso de la tecnología en un	La violación de la Política de Uso Aceptable del Distrito incluye, entre otras, una o más de las siguientes: 1. Suspensión de los privilegios de la Red del Distrito; 2. Revocación de privilegios de la Red; 3. Suspensión del acceso a Internet; 4. Revocación del acceso a Internet; 5. Suspensión del acceso a computadoras; 6. Revocación de acceso a computadoras;

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	de manera inconsistente con los términos del Acuerdo de Uso de Tecnología. Esto incluye el mal uso del teléfono celular.	7. Suspensión escolar; 8. Referencia a largo plazo.
Robo	Tomar o intentar tomar propiedad de otros sin consentimiento o tomar posesión conscientemente de propiedad robada.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela, otra acción a discreción del director hasta suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación y/o expulsión por la Junta de Educación. Los actos de robo pueden denunciarse a la agencia policial local y se asignará una restitución.
Amenazas o agresiones verbales	Verbales, escritas, gráficas o gestos de manera convincente que hagan que otra persona tema por su seguridad o la de su propiedad.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta la suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación y/o la expulsión por la Junta de Educación.
Entrada no autorizada	Entrar a una instalación, oficina, casillero u otra área del Distrito que esté cerrada con llave o ayudar a alguien a ingresar Propiedad del Distrito que no está autorizada o a través de un	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela, otras acciones a discreción del director hasta suspensión por parte del director, Superintendente de Escuelas, Junta de Educación y/o expulsión por parte de la

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

	no autorizado entrada.	Junta de Educación. Los actos de robo pueden denunciarse a la agencia policial local por invasión de propiedad privada.
Vandalismo	Destrucción deliberada o daño a propiedad perteneciente al Distrito, empleados o estudiantes.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta la suspensión por parte del director, el Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación y/o la expulsión por la Junta de Educación. El vandalismo institucional es un delito menor/delito grave y será denunciado a la agencia policial local. Se asignará la restitución.
Violación de lo impuesto Consecuencias disciplinarias	El incumplimiento de las consecuencias disciplinarias asignadas. Esto incluye aparecer en propiedad del Distrito o en un evento patrocinado por la escuela mientras cumple una suspensión o expulsión.	Puede variar desde suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta suspensión por parte del director, Superintendente de Escuelas, Junta de Educación y/o expulsión por parte de la Junta de Educación. Los actos de robo pueden denunciarse a las autoridades locales. agencia.
Violación de la política del distrito o de las reglas escolares escritas	Reglas escolares escritas distribuidas en manuales, cartas o materiales por el director o bajo su dirección.	Puede variar desde una conferencia con los padres o tutores, detención, suspensión dentro de la escuela u otra acción a discreción del director hasta suspensión por parte del director o superintendente.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

		de Escuelas o la Junta de Educación y/o expulsión por la Junta de Educación.

Continuidad del comportamiento disruptivo

Asiento seguro – Sala de amigos – Sala de recuperación

Asiento Seguro es un asiento en el salón de clases regular donde un estudiante puede detener el comportamiento inapropiado. Mientras se encuentren en el área segura, los estudiantes son responsables de tomar posesión de sus comportamientos y desarrollar un plan sobre cómo evitar ese problema en el futuro mientras continúan con su trabajo académico.

Buddy Rooms es un salón de clases distinto del salón habitual del estudiante donde un estudiante puede detener el comportamiento inapropiado y asumir la responsabilidad del comportamiento mientras continúa trabajando.

La Sala de Recuperación es un lugar seguro para los estudiantes que no pueden detener su comportamiento en la sala de compañeros, o que tienen dificultades para controlar su comportamiento hasta el punto de que una sala de compañeros no es el siguiente paso apropiado.

El Apoyo al Comportamiento Positivo en Toda la Escuela (SW-PBS) es un marco para crear entornos de aprendizaje seguros y ordenados en las escuelas, al tiempo que mejora los resultados socioemocionales de los estudiantes. Es un enfoque proactivo que se basa en prácticas basadas en la investigación, incluido el desarrollo de expectativas de comportamiento claras, la enseñanza de estas expectativas, el reconocimiento del comportamiento apropiado, la corrección consistente del comportamiento inapropiado y el uso de datos de comportamiento para resolver problemas sistemáticamente. SW-PBS se basa en un modelo de tres niveles que brinda apoyo conductual adicional a los estudiantes que no responden a las intervenciones del nivel 1.

Bullying, novatadas y ciberbullying S-185-S

El Distrito prohíbe estrictamente el acoso escolar, incluidas las novatadas y el acoso cibernético en la escuela. terrenos, en cualquier función escolar o en el transporte del Distrito.

Definiciones

Intimidación : intimidación, comportamiento agresivo no deseado o acoso que es repetitivo o que es muy probable que se repita y hace que un estudiante razonable tema por su seguridad física o su propiedad; interfiere sustancialmente con el desempeño educativo, las oportunidades o los beneficios de cualquier estudiante sin excepción; o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.
El acoso puede consistir en acciones físicas, incluidos gestos, o comunicación oral, ciberacoso, electrónica o escrita, y cualquier amenaza de represalias por denunciar dichos actos.

Acoso cibernético : acoso como se define anteriormente a través de la transmisión de una comunicación que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora o buscapersonas. El Distrito tiene jurisdicción para prohibir el acoso cibernético que se origina en el campus de una escuela o en una actividad del Distrito si la comunicación se realizó utilizando recursos tecnológicos del Distrito, si existe suficiente nexo con el entorno educativo o si la comunicación electrónica se realizó en el campus de la escuela. o en una actividad del Distrito utilizando la propia tecnología del estudiante.
recurso.

Coordinador anti-bullying : el superintendente se asegurará de que se designe a una persona en cada escuela para actuar como coordinador anti-bullying. Todos los coordinadores anti-bullying serán de nivel maestro o superior y se mantendrá una lista de coordinadores archivada en la oficina de administración del distrito y se actualizará anualmente. Además, se designará un coordinador distrital anti-bullying. Los coordinadores anti-bullying del edificio (Coordinadores ABC) son los directores del edificio.

Día escolar : un día en el calendario del distrito en el que los estudiantes deben asistir a la escuela.

Denunciar acoso o acoso cibernético Los
empleados del distrito deben informar cualquier caso de acoso del que el empleado tenga conocimiento de primera mano. Cualquier empleado, sustituto o voluntario que sea testigo de un incidente de intimidación debe informar el incidente al coordinador anti-intimidación del edificio dentro de los dos (2) días escolares posteriores a haber presenciado el incidente. Si el coordinador anti-bullying no está disponible o es el sujeto del informe, el empleado debe comunicarse con el Oficial de Cumplimiento del Distrito. Además, todos los empleados, sustitutos o voluntarios del Distrito deben dirigir a todas las personas que deseen denunciar un incidente de intimidación al coordinador antiintimidación del edificio.

Los estudiantes que conocen una amenaza o que los estudiantes están siendo víctimas deben informar a la escuela. autoridades lo antes posible. Padres/tutores de un estudiante sospechoso de cometer un
Se contactará al responsable de la amenaza y se espera que proporcione información para ayudar a evaluar la amenaza. Los estudiantes y padres/tutores también deben tener en cuenta que el estado de Missouri ofrece una línea directa para denunciar violencia escolar: Línea directa de violencia escolar de MO: 1-866-748-7047.

A cualquier persona que presente un informe verbal de acoso se le pedirá que presente una queja por escrito al coordinador anti-bullying. Si la persona se niega o no puede presentar una queja por escrito, el coordinador anti-bullying resumirá la queja verbal por escrito.

Cuando se informa a un coordinador anti-bullying sobre un posible incidente de acoso o ciberacoso, verbal, escrito o de otro modo, el Distrito llevará a cabo una investigación rápida, imparcial y exhaustiva para determinar si ocurrió una mala conducta, incluida una conducta ilegal. El Distrito implementará medidas provisionales según sea necesario.
Cuando se determina que ocurrió acoso o acoso cibernético, el Distrito tomará las medidas apropiadas por violaciones de las expectativas y reglas del Distrito.

Investigación

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la recepción de un informe de acoso o acoso cibernético, el coordinador antiacoso o su designado iniciará una investigación del incidente. El director de la escuela puede designar a otro personal de la escuela para ayudar con la investigación. La investigación se completará dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha del informe escrito, a menos que exista una buena causa para extender la investigación. Se enviará una copia del informe escrito de la investigación y los resultados al coordinador anti-bullying del Distrito y se incluirá en los expedientes de la víctima y del presunto o real perpetrador de bullying o ciberbullying. Todos los informes son confidenciales de acuerdo con la ley y las reglas del Distrito.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie un acto de acoso o acoso cibernético, testifique o participe de cualquier manera en un procedimiento de investigación o audiencia. El Distrito tomará las medidas correctivas apropiadas para cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar que tome represalias.

Consecuencias del acoso, el ciberacoso o las represalias

Cuando el Distrito reciba un informe de acoso, acoso cibernético o represalias, se tomarán medidas provisionales para proteger a las víctimas. Si una investigación determina que ocurrió acoso, acoso cibernético o represalias, el Distrito actuará para poner fin al acoso, acoso cibernético o represalias.

Los estudiantes que se determine que han participado en acoso, acoso cibernético o represalias serán disciplinados de acuerdo con la política disciplinaria del Distrito.
Las consecuencias pueden incluir, entre otras, pérdida de privilegios, detención, suspensión dentro o fuera de la escuela, expulsión y derivación a las autoridades. Cualquier determinación de las consecuencias considerará factores como la edad del estudiante, el nivel de desarrollo del estudiante, el grado del daño, la gravedad del comportamiento, el historial disciplinario y otros factores educativamente relevantes.

Los empleados y sustitutos del distrito que violen esta política serán disciplinados, hasta e incluyendo el despido. A los voluntarios, visitantes, patrocinadores u otras personas que violen esta política se les puede prohibir el acceso a la propiedad o actividades del Distrito, u otras medidas correctivas.

Noticia pública

El Distrito:

1. Proporcionar información y capacitación adecuada al personal del Distrito que tenga contacto significativo con los estudiantes con respecto a la política.
2. Proporcionar educación e información a los estudiantes sobre el acoso, incluida información sobre la política del Distrito que prohíbe el acoso, los efectos nocivos del acoso y las iniciativas aplicables para abordar el acoso, incluidas las iniciativas estudiantiles entre pares para proporcionar responsabilidad y hacer cumplir la política a aquellos que se encuentren en situación de acoso. involucrado en acoso, acoso cibernético y/o represalias contra cualquier persona que denuncie un acto de acoso.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

3. Instruir a los consejeros escolares, trabajadores sociales escolares y autorizados, profesionales de la salud mental y psicólogos escolares para que eduquen a los estudiantes que son víctimas de acoso sobre técnicas para superar los efectos negativos del acoso. Las técnicas incluirán, entre otras, cultivar la autoestima y el valor propio del estudiante; enseñar al estudiante a defenderse de manera asertiva y efectiva; ayudar al estudiante a desarrollar habilidades sociales; y/o alentar al estudiante a desarrollar un locus de control interno.
4. Implementar programas y otras iniciativas para abordar y responder al acoso de una manera que no estigmatice a la víctima y poner recursos o referencias a disposición de las víctimas de acoso.

Las quejas que alegue discriminación ilegal, acoso o represalias en violación de la política del Distrito se remitirán para su investigación al Oficial de Cumplimiento del Distrito.

~~Formulario de informe~~

Para obtener un formulario de informe, comuníquese con el Coordinador ABC de su edificio como se indica en la sección Edificio escolar e información de contacto al comienzo de este manual.

~~Quejas o Inquietudes C-120-S~~

La comunicación eficaz ayuda a evitar y resolver muchas quejas, inquietudes, malentendidos y desacuerdos. Las personas que tengan una queja o inquietud deben discutir sus inquietudes con el personal de la escuela involucrado en el tema en cuestión en un esfuerzo por resolver los problemas. Este paso generalmente implicará comunicarse directamente con la persona o personas con quienes el denunciante tiene inquietudes. Este paso puede omitirse cuando el denunciante cree de buena fe que hablar directamente con la persona lo sometería a discriminación, acoso o represalias.

Este paso también se puede omitir si el denunciante cree de buena fe que se ha violado alguna ley, política del Distrito o regla escrita. El Distrito ha adoptado procedimientos específicos para la investigación y resolución de quejas o inquietudes según lo exigen las leyes específicas y variadas que son aplicables al Distrito. Se debe contactar al Oficial de Cumplimiento del Distrito ante cualquier queja o inquietud de que se haya violado alguna ley o regla escrita del Distrito, incluidas, entre otras, las leyes relacionadas con: derechos civiles, incluida la discriminación, el acoso y las represalias; asuntos de educación especial, incluidos el IEP y los procesos y servicios 504; programas federales y servicios relacionados; acoso; y La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, incluidos los registros de los estudiantes y la confidencialidad.

Cuando la comunicación directa con el personal de la escuela involucrado en el problema no resuelve el asunto satisfactoriamente, o si es apropiado omitir el primer paso como se describe anteriormente, el reclamante debe consultar con el Oficial de Cumplimiento del Distrito, quien dirigirá al reclamante al proceso apropiado para resolución de la denuncia. El Distrito designa a la siguiente persona para actuar como Oficial de Cumplimiento del Distrito:

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Nombre:	Oficial de Cumplimiento del Distrito
DIRECCIÓN:	201 North Forest Avenue, Independencia, Misuri 64050
Teléfono #:	(816) 521-5300
número de fax:	(816) 521-5619
Dirección de correo electrónico:	cumplimiento@isdschools.org

En caso de que el Oficial de Cumplimiento del Distrito no esté disponible o sea objeto de un informe que de otro modo se haría al Oficial de Cumplimiento, los informes deben dirigirse al Oficial de Cumplimiento alternativo:

Nombre:	Director de Recursos Humanos
DIRECCIÓN:	201 North Forest Avenue, Independencia, Misuri 64050
Teléfono #:	(816) 521-5300
número de fax:	(816) 521-5619
Dirección de correo electrónico:	cumplimiento@isdschools.org

Todas las quejas de violación de cualquier ley o política del Distrito o regla escrita serán investigadas de inmediato por el Distrito y se tomarán las medidas apropiadas. Se recomienda encarecidamente a los reclamantes que expresen sus inquietudes por escrito.

Procedimientos de quejas de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA)

Esta guía explica cómo presentar una queja sobre cualquiera de los programas (Título I, A, B, C, D, II, III, IV.A, V) que son administrados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri (el Departamento) bajo la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA).

Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri Procedimientos de quejas para programas ESSA Tabla de contenido	
Información general 1. ¿Qué es una queja bajo ESSA? 2. ¿Quién puede presentar una denuncia? 3. ¿Cómo se puede presentar una denuncia?	
Quejas presentadas ante LEA 4. ¿Cómo se investigará una queja presentada ante la LEA? 5. ¿Qué pasa si una queja no se resuelve a nivel local (LEA)?	Quejas presentadas ante el Departamento 6. ¿Cómo se puede presentar una queja ante el Departamento? 7. ¿Cómo se investigará una queja presentada ante el Departamento? 8. ¿Cómo se manejan de manera diferente las quejas relacionadas con servicios equitativos para niños de escuelas privadas?
Apelaciones 9. ¿Cómo se investigarán las apelaciones ante el Departamento? 10. ¿Qué sucede si la queja no se resuelve a nivel estatal (el Departamento)?	

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

1. ¿Qué es una denuncia?
   Para estos propósitos, una queja es una acusación escrita de que una agencia de educación local (LEA) o el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri (el Departamento) ha violado un estatuto o reglamento federal que se aplica a un programa bajo ESSA.

2. ¿Quién puede presentar una denuncia?
   Cualquier individuo u organización puede presentar una queja.

3. ¿Cómo se puede presentar una denuncia?
   Las quejas se pueden presentar ante la LEA o ante el Departamento.

4. ¿Cómo se investigará una queja presentada ante la LEA?
   Las quejas presentadas ante la LEA deben investigarse e intentar resolverse de acuerdo con los procedimientos desarrollados y adoptados localmente.

5. ¿Qué pasa si una queja no se resuelve a nivel local (LEA)?
   Una queja no resuelta a nivel local puede apelarse ante el Departamento.

6. ¿Cómo se puede presentar una queja ante el Departamento?
   Una queja presentada ante el Departamento debe ser una declaración escrita y firmada que incluya:
   - Una declaración de que se ha cumplido un requisito que se aplica a un programa ESSA. violado por la LEA o el Departamento, y
   - Los hechos en que se fundamenta la declaración sobre los requisitos específicos presuntamente infringidos.

7. ¿Cómo se investigará una queja presentada ante el Departamento?
   Las actuaciones de investigación y resolución de denuncias concluirán en el plazo de cuarenta y cinco días naturales. Ese plazo podrá prorrogarse por acuerdo de todas las partes.

   En la investigación se realizarán las siguientes actividades:
   - Registro. Se mantendrá un registro escrito de la investigación.
   - Notificación de LEA. La LEA será notificada de la queja dentro de cinco días de presentada la denuncia.
   - Resolución en LEA. Luego, la LEA iniciará su queja local. procedimientos en un esfuerzo por resolver primero la queja a nivel local.
   - Informe de LEA. Dentro de los treinta y cinco días posteriores a la presentación de la queja, la LEA presentará un resumen escrito de la investigación de la LEA y la resolución de la queja. Este informe se considera un registro público y puede estar disponible para padres, maestros y otros miembros del público en general.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

- Verificación. Dentro de los cinco días posteriores a la recepción del resumen escrito de la resolución de una queja, el Departamento verificará la resolución de la queja mediante una visita al sitio, una carta o una llamada telefónica.
- Apelar. El denunciante o la LEA pueden apelar la decisión del Departamento ante el Departamento de Educación de EE. UU.

8. ¿Cómo se manejan de manera diferente las quejas relacionadas con servicios equitativos para niños de escuelas privadas?
   Además de los procedimientos enumerados en el número 7 anterior, las quejas relacionadas con servicios equitativos también se presentarán ante el Departamento de Educación de EE. UU., y recibirán toda la información relacionada con la investigación y resolución de la queja. Además, las apelaciones al Departamento de Educación de los Estados Unidos deben presentarse no más de treinta días después de la resolución de la queja por parte del Departamento (o de su falta de resolución de la queja).

9. ¿Cómo se investigarán las apelaciones ante el Departamento?
   El Departamento iniciará dentro de diez días, el cual concluirá dentro de treinta días contados a partir del día del recurso. Esta investigación podrá continuar más allá del límite de treinta días a discreción del Departamento. Al concluir la investigación, el Departamento comunicará la decisión y los motivos de la decisión al denunciante y a la LEA. Las recomendaciones y los detalles de la decisión deben implementarse dentro de los quince días posteriores a la entrega de la decisión a la LEA.

10. ¿Qué sucede si una queja no se resuelve a nivel estatal (el Departamento)?

    El denunciante o la LEA pueden apelar la decisión del Departamento ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Igualdad de oportunidades y prohibición contra el acoso, la discriminación y las represalias
C-130-S

El Distrito se compromete a brindar igualdad de oportunidades en todas las áreas de admisión, reclutamiento, contratación, empleo, retención, promoción, servicios contratados y acceso a programas, servicios, actividades e instalaciones. El Distrito prohíbe estrictamente cualquier discriminación o acoso ilegal contra cualquier persona por motivos de raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley. El Distrito también prohíbe las represalias, el acoso o la discriminación contra personas que presenten quejas, informen o participen de otro modo en la investigación de dicha discriminación, acoso o represalias ilegales. El Distrito es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Cualquiera que crea que ha sido discriminado, acosado y/o tomado represalias en violación de esta política debe informar la supuesta discriminación, acoso y/o represalias al Oficial de Cumplimiento del Distrito. El Distrito designa a la siguiente persona para actuar como Oficial de Cumplimiento del Distrito:

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Nombre:	Oficial de Cumplimiento del Distrito
DIRECCIÓN:	201 North Forest Avenue,
	Independencia, Misuri 64050
Teléfono #:	(816) 521-5300
número de fax:	(816) 521-5619
Dirección de correo electrónico:	cumplimiento@isdschools.org

En caso de que el Oficial de Cumplimiento del Distrito no esté disponible o sea objeto de un informe que de otro modo se haría al Oficial de Cumplimiento, los informes deben dirigirse al Oficial de Cumplimiento alternativo:

Nombre:	Director de Recursos Humanos
DIRECCIÓN:	201 North Forest Avenue,
	Independencia, Misuri 64050
Teléfono #:	(816) 521-5300
número de fax:	(816) 521-5619
Dirección de correo electrónico:	cumplimiento@isdschools.org

Todos los empleados, estudiantes y visitantes que hayan presenciado cualquier incidente o comportamiento que pueda constituir discriminación, acoso o represalia según esta política deben informar inmediatamente dicho incidente o comportamiento al Oficial de Cumplimiento del Distrito para su investigación.

Todas las quejas de violación de esta política serán investigadas de inmediato por el Distrito y se tomarán las medidas apropiadas.

Título IX C-131-S

El Distrito no discrimina por motivos de sexo en el programa o actividad educativa que opera y el Título IX le exige no discriminar de esa manera.
El requisito de no discriminar en el programa o actividad educativa se extiende a las admisiones y al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX al Distrito pueden remitirse al Coordinador del Título IX o al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos.

El Distrito designa a la siguiente persona para servir como Título IX del Distrito.
Coordinador:

Nombre o Título:	Oficial de Cumplimiento del Distrito
DIRECCIÓN:	201 North Forest Avenue, Independencia, Misuri 64050
Teléfono #:	(816) 521-5300
número de fax:	(816) 521-5619
Dirección de correo electrónico:	cumplimiento@isdschools.org

Cualquier persona puede denunciar discriminación sexual, incluido el acoso sexual (independientemente de que la persona que denuncia sea o no la persona presuntamente víctima de una conducta que podría

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

constituye discriminación sexual o acoso sexual), en persona, por correo, por teléfono o por correo electrónico, utilizando la información de contacto indicada para el Coordinador del Título IX, o por cualquier otro medio que resulte en que el Coordinador del Título IX reciba la información verbal o informe escrito. Dicho informe se puede realizar en cualquier momento (incluso fuera del horario comercial) utilizando el número de teléfono o la dirección de correo electrónico, o por correo a la dirección de la oficina, indicada para el Coordinador del Título IX.

Todos los empleados, estudiantes y visitantes que hayan presenciado, escuchado o recibido un informe sobre cualquier incidente o comportamiento que pueda constituir acoso sexual según esta política deben informar inmediatamente dicho incidente o comportamiento al Coordinador del Título IX del Distrito para su investigación. Si las acusaciones son contra el Coordinador del Título IX del Distrito, se deben informar inmediatamente al Superintendente, a menos que el Superintendente también sea el Coordinador del Título IX, y luego al Presidente de la Junta de Educación.

Todas las quejas de violación de esta política serán investigadas de inmediato por el Distrito y se tomarán las medidas apropiadas.

Búsquedas de Estudiantes S-175-S

Los escritorios y otras propiedades del Distrito proporcionadas para uso de los estudiantes están sujetos a inspecciones periódicas y aleatorias sin previo aviso.

La propiedad del estudiante puede ser registrada en base a una sospecha razonable de una violación de las reglas o la ley de la escuela y los hechos de un examen, información creíble o inferencias razonables basadas en los hechos y circunstancias. Cada vez que un estudiante sale de la propiedad sin permiso y regresa a la escuela, puede estar sujeto a una búsqueda basada en una sospecha razonable. Las búsquedas se llevarán a cabo en presencia de un testigo adulto.

Se contactará a las autoridades si una búsqueda produce una sustancia controlada, parafernalia de drogas, armas, bienes robados o evidencia de un delito.

De acuerdo con el compromiso de nuestro Distrito de proporcionar un ambiente seguro y libre de drogas para nuestros estudiantes, se realizarán búsquedas sin previo aviso con equipos caninos de la policía en la escuela y la propiedad escolar. Los artículos buscados pueden incluir, entre otros: aulas, artículos personales y vehículos en la propiedad.

Abuso de alcohol/drogas por estudiantes S-195-S

El Distrito toma medidas para fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y libre de drogas que apoye la participación y el desarrollo de los estudiantes. Por lo tanto, se brindan programas educativos para ayudar a los estudiantes a cultivar estilos de vida saludables y conciencia sobre las drogas apropiada para su edad.
Todo uso, venta, transferencia, distribución, posesión o estar bajo la influencia de medicamentos recetados no autorizados, alcohol, sustancias narcóticas, inhalantes no autorizados, sustancias controladas, drogas ilegales o sustancias falsificadas en cualquier propiedad o vehículo del Distrito o en sitios patrocinados por el Distrito. eventos está estrictamente prohibido. Las violaciones sospechadas o conocidas de la política del Distrito deben informarse inmediatamente a las autoridades escolares. Cualquier incidente que viole esta política está sujeto a medidas disciplinarias y

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

notificación a las autoridades. Cualquier sustancia confiscada será entregada a las autoridades.

En los casos en que sea necesario que un estudiante tome medicamentos recetados o sin receta durante el día escolar, la oficina de la enfermera debe documentar el medicamento de acuerdo con las instrucciones escritas en la etiqueta y el permiso de los padres/tutores de conformidad con las reglas del Distrito. (Consulte la sección del Manual sobre Administración de medicamentos para obtener más información).
Cualquier infracción de drogas/alcohol puede resultar en uno o más de los siguientes: conferencia con el administrador/estudiante, detención, suspensión dentro de la escuela, suspensión o expulsión fuera de la escuela de 1 a 180 días, restitución si corresponde, pérdida de privilegios que incluyen, entre otros. no limitado a: confiscación del artículo de contrabando, pérdida de privilegios de estacionamiento, pérdida de privilegios tecnológicos y derivación a la policía. (Consulte la sección del Manual sobre Disciplina Estudiantil para obtener más información).

Está prohibida la posesión o uso de marihuana medicinal en la escuela. Los estudiantes bajo la influencia de marihuana medicinal pueden resultar en medidas disciplinarias. Si tiene preguntas o desea hablar sobre el uso de marihuana medicinal, comuníquese con el director del edificio o la escuela.
enfermero.

Armas en la Escuela S-200-S

El Distrito prohíbe estrictamente la posesión o el uso no autorizado de armas en la propiedad del Distrito, en actividades patrocinadas por el Distrito, ya sea dentro o fuera del campus, y en el transporte del Distrito. Las armas serán confiscadas y reportadas a las autoridades policiales.

Ejemplos de armas prohibidas pueden incluir, entre otros, blackjack, arma de fuego ocultable, arma explosiva, arma de fuego, silenciador de arma de fuego, pistola de gas, cuchillo, ametralladora, nudillos, arma de proyectil, rifle, escopeta, pistola de resorte, navaja automática o cualquier cuchillo. , spray de mace o cualquier otro artículo que se use habitualmente, o que pueda usarse, para infligir daño a otra persona o propiedad.

Por ley, un estudiante que traiga un arma prohibida por la ley a la propiedad escolar será expulsado o suspendido de la escuela por no menos de un año calendario y remitido a la policía. La expulsión o suspensión podrá modificarse caso por caso previa recomendación del Superintendente a la Junta. Se pueden aplicar otras disposiciones del código disciplinario relacionadas con la infracción además de las consecuencias requeridas por la ley. Los estudiantes con discapacidades que violen esta política serán revisados según las disposiciones de la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) y/o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

Instrucción

Plan de estudios

El plan de estudios de primaria ha sido planificado y desarrollado en base a habilidades y conocimientos aprobados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri. Es esencial que los estudiantes dominen las habilidades básicas en cada área temática. El

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

El plan de estudios de primaria permite adaptarse a las necesidades especializadas durante el proceso de instrucción. Los programas incluyen artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, estudios sociales, salud, arte, música y educación física. Este plan de estudios básico está respaldado por una variedad de actividades para desarrollar las habilidades sociales y académicas del niño. El distrito escolar proporciona recursos educativos a todos los estudiantes.

Tarea/trabajo de recuperación

La tarea debe utilizarse como una oportunidad para ampliar el aprendizaje en el aula. La tarea será relevante para los objetivos actuales que se enseñan en el aula. A veces los maestros piden a los estudiantes que le lean a otra persona en casa. ¡Esta es una actividad muy importante ya que los niños aprenden a leer leyendo! Su hijo es responsable de organizar, completar y devolver la tarea a tiempo. Comuníquese con el maestro del salón de clases si su estudiante tiene dificultades para comprender una tarea.

Los estudiantes son responsables de comunicarse con el maestro por las tareas perdidas después de una ausencia. Se anima a los padres/tutores a solicitar tareas cuando un estudiante está ausente durante dos días consecutivos. Cuando esté presente, se espera que el estudiante complete el trabajo asignado a tiempo. Repetir retrasos o faltar al trabajo se considera una preocupación. El equipo escolar trabajará para eliminar las barreras que provocan que el trabajo no se complete a tiempo y con un esfuerzo razonable.

Libros de texto

El Distrito puede proporcionar libros de texto a los estudiantes. Los libros se prestarán a los estudiantes utilizando su identificación de estudiante. Los estudiantes son responsables de los libros de texto asignados y de devolver los libros específicos en buenas condiciones al final del trimestre. Los libros dañados o no devueltos se cobrarán el coste correspondiente. La entrega de un libro diferente no exime al estudiante de la obligación del libro asignado. Cualquier daño más allá del desgaste normal se evaluará para reemplazar o reparar el libro. Los precios de los libros de texto están disponibles a pedido.

Ningún estudiante será penalizado si un libro se pierde debido a factores fuera de su control. Se informará a todos los estudiantes que si dichas pérdidas se informan de inmediato y si la administración acepta que la pérdida estuvo fuera del control del estudiante, las multas se cancelarán.

Filosofía de trabajo incompleto/tarde

Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo antes de la fecha de entrega asignada. Los estudiantes deberán trabajar con los maestros en la fecha límite para cualquier tarea perdida durante una ausencia justificada. El trabajo entregado tarde estará sujeto a la política de trabajo tarde.

Política de plagio/deshonestidad académica

Los estudiantes deben ser conscientes de las consecuencias legales y éticas del plagio y/o la deshonestidad académica. Intencionalmente o no, nunca es aceptable utilizar las palabras de otra persona sin darle crédito. Para tener éxito en la escuela, los estudiantes necesitan saber cómo evitar el plagio. Se define como “el uso de los escritos o ideas de otra persona sin darle crédito a esa persona mediante comillas y/o

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

notas a pie de página. Todo el material fuente, ya sea presentado a través de resumen, paráfrasis o resumen, debe tener citas adecuadas a pie de página". (UMKC – Manual de inglés del HSCP, 2006)

En aulas individuales, los maestros discutirán la honestidad académica e instruirán a los estudiantes sobre los métodos adecuados de documentación para evitar el plagio. Entonces es, y es, responsabilidad del estudiante acreditar sus fuentes adecuadamente. No hacerlo puede resultar en una calificación reprobatoria para la tarea y, en casos graves, puede resultar en una calificación reprobatoria para el curso. (Ver Disciplina Estudiantil, S-170-S) Los padres/tutores serán informados de cualquier caso de plagio, así como de las consecuencias decididas por el maestro del salón de clases y la administración.

Programa de Evaluación I-195-S

Todos los estudiantes participarán en el programa de evaluación y evaluación requerido a nivel estatal o en una evaluación alternativa según lo determine el Plan de Educación Individual (IEP) del estudiante. El Distrito cumplirá con todos los requisitos de evaluación para estudiantes con discapacidades. El Distrito tiene un plan de evaluación escrito, que se actualiza y publica anualmente en el sitio web del Distrito. El plan de evaluación es el siguiente: http://sites.isdschools.org/curriculum/elementary-curriculum

Enseñanza sobre la sexualidad humana I-120-S

Los estudiantes recibirán instrucción sobre la sexualidad humana que sea apropiada para su edad y género. La Política del Distrito proporciona información sobre los requisitos relacionados con el contenido. Los padres/tutores tienen derecho a retirar a sus estudiantes de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana. Todos los materiales curriculares utilizados en la instrucción sobre sexualidad humana del Distrito están disponibles para su revisión antes de su uso en la instrucción.

Sección 504 I-125-S

Se requiere que el Distrito tome medidas para identificar y localizar a cada persona discapacitada calificada que reside en el Distrito y que no recibe educación pública; y tomar las medidas apropiadas para notificar a las personas discapacitadas y a sus padres o tutores sobre el deber del Distrito.

El Distrito proporcionará educación pública apropiada y gratuita (FAPE) a cada persona discapacitada calificada en la jurisdicción del Distrito, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad de la persona. Para los fines de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la provisión de una educación apropiada es la provisión de ayudas y servicios regulares o especiales y relacionados que están diseñados para satisfacer las necesidades educativas individuales de las personas discapacitadas tan adecuadamente como lo son las necesidades de las personas no discapacitadas. cumplen y se basan en el cumplimiento de procedimientos que satisfacen los requisitos de las regulaciones federales de la Sección 504.

El Distrito ha desarrollado un Manual de Procedimientos 504 para la implementación de regulaciones federales para la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, Subparte D. Este Manual de Procedimientos puede revisarse de lunes a viernes (8:00 am – 4:30 pm) en la oficina del

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Director de Servicios Especiales, (816) 521-5300 ext. 10101,
speedcompliance@isdschools.org. Horarios alternativos están disponibles previa solicitud.

Este aviso se proporcionará en los idiomas nativos, según corresponda.

Educación Especial I-125-S
Se requiere que el Distrito ubique, evalúe e identifique a los niños con discapacidades que están bajo la jurisdicción del Distrito, independientemente de la gravedad de la discapacidad, incluidos los niños que asisten a escuelas privadas, los niños que viven fuera del Distrito pero que asisten a una escuela privada dentro de el Distrito, niños con mucha movilidad, como niños migrantes y sin hogar, niños bajo tutela del estado y niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial a pesar de que están avanzando de un grado a otro. El Distrito asegura que brindará educación pública apropiada y gratuita (FAPE) a todos los niños elegibles con discapacidades entre las edades de 3 y 21 años bajo su jurisdicción. Las discapacidades incluyen autismo, sordera/ceguera, trastornos emocionales, discapacidad auditiva y sordera, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, discapacidad ortopédica, otras discapacidades de salud, discapacidades específicas de aprendizaje, discapacidad del habla o del lenguaje, lesión cerebral traumática, discapacidad visual/ceguera y niños pequeños con un retraso en el desarrollo.

El Distrito asegura que proporcionará información y servicios de referencia necesarios para ayudar al Estado de Missouri en la implementación de servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños elegibles para el programa Primeros Pasos de Missouri.

El Distrito garantiza que la información de identificación personal recopilada, utilizada o mantenida por el Distrito con el propósito de identificación, evaluación, colocación o provisión de FAPE de niños con discapacidades puede ser inspeccionada y/o revisada por sus padres/tutores. Los padres/tutores pueden solicitar una enmienda al registro educativo si creen que el registro es inexacto, engañoso o viola la privacidad u otros derechos de su hijo. Los padres/tutores tienen derecho a presentar quejas ante el Departamento de Educación de EE. UU. o el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri sobre presuntas fallas por parte del Distrito en el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

El Distrito ha desarrollado un Plan de Cumplimiento Local para la implementación de las Regulaciones Estatales para la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). Este plan contiene las políticas y procedimientos de la agencia con respecto al almacenamiento, divulgación a terceros, retención y destrucción de información de identificación personal y las garantías de la agencia de que los servicios se brindan de conformidad con la Ley de Provisión de Educación General (GEPA).

Este plan podrá revisarse de lunes a viernes (8:00 am – 4:30 pm) en la oficina del Director de Servicios Especiales, (816) 521-5300 ext. 10101,
speedcompliance@isdschools.org. Horarios alternativos están disponibles previa solicitud.

Este aviso se proporcionará en los idiomas nativos, según corresponda.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Notificación anual para utilizar los beneficios del programa financiado con fondos públicos La Parte B de la Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades de 2004 (IDEA) permite a los distritos escolares utilizar beneficios específicos del programa público financiado por el gobierno para ayudar con los costos asociados con los servicios del IEP. Ejemplos de servicios IEP cubiertos incluyen terapia del habla, terapia ocupacional y fisioterapia. Estamos obligados a notificar anualmente a los padres sobre nuestra participación.

El Distrito solicitará el consentimiento por escrito de los padres por única vez para divulgar información de identificación personal al programa público financiado por el gobierno (es decir, Medicaid—MO HealthNet) para determinar, acceder y recuperar los beneficios del programa al que tienen derecho los beneficios del programa público financiado por el gobierno de un estudiante o padre. . El consentimiento es voluntario y puede ser revocado en cualquier momento. El consentimiento no le da permiso al Distrito para acceder a los beneficios del seguro privado. Su consentimiento por escrito indica que comprende y acepta que el Distrito enviará la información de su hijo al programa público financiado por el gobierno y sus agencias autorizadas para verificar la elegibilidad y presentar reclamaciones.

Los padres/tutores no están obligados a inscribirse o inscribirse en Medicaid para recibir servicios del IEP o una educación pública adecuada y gratuita, ni son responsables de ningún gasto de bolsillo por estos servicios del IEP. El Distrito proporcionará los servicios IEP requeridos a su hijo sin costo alguno para usted, ya sea que usted otorgue su consentimiento por escrito o no.
El uso de este programa de reembolso por parte del Distrito no afecta ni impacta de ninguna manera otros beneficios de Medicaid a los que el niño tiene derecho, incluido cualquier servicio fuera de la escuela que de otro modo sería elegible.

Cursos virtuales/en línea I-160-S

Los requisitos para el proceso de inscripción y aprobación se describen en la Política del Distrito.
Los estudiantes cuyos intereses educativos se satisfacen mejor a través de opciones en línea pueden comunicarse con la Oficina de Admisiones para obtener ayuda con el registro en MOCAP virtual. cursos.

IMPACTO para superdotados

El Programa para Dotados del Distrito Escolar de Independence se llama IMPACT. IMPACT es un acrónimo del Programa de Independence Missouri para personas con talento académico y creativo. IMPACT está diseñado para presentar a los estudiantes nuevas áreas de aprendizaje fuera del alcance del plan de estudios regular del aula. El programa también desarrolla habilidades de pensamiento complejo y creativo para desarrollar estudiantes independientes. IMPACT es un suplemento de instrucción acelerado para ayudar a enriquecer el crecimiento y desarrollo del estudiante para maximizar su máximo potencial.

Todos los estudiantes de 1.er y 3.er grado serán evaluados para IMPACT. Los formularios de exclusión voluntaria se enviarán a casa de los padres/tutores de los estudiantes de 1.er y 3.er grado y deberán devolverse a la escuela del estudiante si el padre/tutor no desea que su hijo participe.

Los maestros, padres/tutores, consejeros o un estudiante también pueden iniciar una derivación a IMPACT para los grados 1-7. La fecha límite para referencias es enero de cada año. Cuando se remite a un estudiante para una evaluación, se requiere el permiso de los padres.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Servicios de biblioteca

Se anima a los estudiantes a leer diariamente y a sacar libros de la biblioteca escolar con regularidad. Se deben hacer todos los esfuerzos razonables para devolver los libros antes de la fecha de vencimiento, si no antes. Del mismo modo, los libros de la biblioteca deben manipularse con cuidado y devolverse en las mismas condiciones. El costo de reemplazar los libros que no sean devueltos o los libros que estén dañados correrá a cargo de los padres/tutores. Apreciamos su ayuda para mantener los libros de la biblioteca disponibles y en circulación para uso de los estudiantes.

Tecnología F-265-S

Los estudiantes del Distrito Escolar de Independence tendrán acceso a la tecnología en las aulas, los centros de medios de la biblioteca y los laboratorios con fines educativos. Los estudiantes deben seguir las pautas establecidas para el uso aceptable de la tecnología a fin de mantener el privilegio de acceso a la tecnología.

Se han establecido las siguientes pautas de uso aceptable para todos los estudiantes del Distrito Escolar de Independence.

Uso del equipo : se espera que los estudiantes sigan todas las instrucciones dadas sobre el uso apropiado de la tecnología. El equipo debe utilizarse con cuidado para garantizar que siga funcionando correctamente. Cualquier estudiante culpable de abusar del equipo o de tomar cualquier acción que pueda alterar el funcionamiento adecuado del equipo será disciplinado y se le cobrará el costo de reparar o reemplazar el equipo.

Uso de Internet : mientras usan un dispositivo proporcionado por la escuela, los estudiantes tendrán acceso a Internet y se espera que accedan a sitios que sean apropiados para la tarea educativa asignada. Los estudiantes que accedan o intenten acceder a pornografía u otros sitios no relacionados con una tarea educativa serán disciplinados y se les negará el acceso a Internet durante un período de tiempo específico. Cualquier imagen que no esté permitida en la escuela en una camiseta se considerará inapropiada. Los estudiantes que usan computadoras en el Centro de Medios de la Biblioteca o en los Laboratorios de Computación sin la supervisión directa de un maestro pueden necesitar cumplir requisitos adicionales. Los estudiantes deberán preguntarle al especialista en medios de la biblioteca de su edificio sobre esos requisitos adicionales.

Seguridad : todos los estudiantes recibirán un nombre de usuario y una contraseña para iniciar sesión en las computadoras. Las contraseñas deben mantenerse confidenciales en todo momento. Los equipos de red permitirán el seguimiento de toda la actividad informática mediante nombre de usuario y contraseña. Por lo tanto, los estudiantes no pueden iniciar sesión con el nombre de usuario y la contraseña de otra persona. Un estudiante que use el nombre de usuario y contraseña de otra persona o permita que alguien use su nombre de usuario y contraseña será disciplinado y se le negará el acceso a la computadora por un período de tiempo específico.

Compartir archivos : las leyes de derechos de autor protegen diversas formas de archivos de software, música y vídeo. No se permite a los estudiantes descargar archivos de software, música o video en la escuela, a menos que hayan pagado las tarifas correspondientes y el proceso de descarga esté supervisado por un maestro o administrador. Se pueden compartir archivos no protegidos por leyes de derechos de autor siempre que sea para fines educativos y no contengan material inapropiado. Serán estudiantes

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

No se le permitirá instalar ningún software a menos que opere fuera de una clase de tecnología y bajo la supervisión de un maestro. Cualquier estudiante culpable de descargar o compartir archivos protegidos por derechos de autor o de intentar descargar o compartir dichos archivos o instalar software será disciplinado y se le negará el acceso a las computadoras durante un período de tiempo específico.

Consecuencias del mal uso : los estudiantes culpables de hacer mal uso de las tecnologías proporcionadas por el Distrito serán disciplinados de acuerdo con la naturaleza y gravedad del mal uso.
Las consecuencias serán similares a las consecuencias de otras violaciones de las reglas y pueden incluir que se le niegue el acceso a la tecnología. El uso inapropiado de la red o una solicitud inapropiada para eliminar un filtro resultará automáticamente en el cierre de la cuenta del estudiante durante 30 días. El uso de servidores proxy o cualquier otro medio para eludir el firewall del Distrito no está permitido y resultará en medidas disciplinarias.

Firma de aceptación : las firmas en la hoja de datos del estudiante significan que tanto los padres/ tutores como los estudiantes comprenden las pautas y consecuencias de la Política de uso aceptable de la tecnología y aceptan seguirlas. Las preguntas relacionadas con esta política deben dirigirse al Director de Tecnología del Distrito Escolar de Independence.

Pautas para teléfonos celulares y otras tecnologías personales

Los artículos de valor deben dejarse en casa para su custodia. La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados. Los estudiantes no deben traer ninguno de los siguientes a la escuela: • Teléfonos, auriculares inalámbricos (airpods), relojes inteligentes, videojuegos, cámaras, fidget spinners, reproductores, parlantes y otros equipos y dispositivos electrónicos.
Desalentamos a los estudiantes de primaria a que traigan teléfonos celulares a la escuela. Sin embargo, si es necesario tener teléfono, éste deberá estar apagado y guardado en la mochila. Si el teléfono se convierte en una distracción durante el horario escolar, será confiscado y podrá ser recogido por el padre/ tutor.

Dispositivos tecnológicos y política de uso aceptable

El Distrito mantiene un entorno que promueve una conducta ética y responsable en todas las actividades de la red en línea por parte de empleados y estudiantes. Se espera que todos los usuarios autorizados reconozcan y cumplan con las reglas y políticas de uso de tecnología y la red del Distrito.

Uso Aceptable

Todo uso de los dispositivos del Distrito y de Internet debe respaldar propósitos educativos consistentes con la misión del Distrito. Solo el usuario autorizado de la cuenta asignada debe acceder a las cuentas de la red sin expectativas de privacidad por parte del Distrito. Las suscripciones de empleados y estudiantes a listas de correo y tableros de anuncios requieren la aprobación previa del administrador del sistema. Toda actividad en línea será respetuosa y alineada con el código de conducta, disciplina y otras políticas relacionadas del Distrito.
Toda la tecnología de los estudiantes será monitoreada de conformidad con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA).

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Uso inaceptable

Está prohibido cualquier uso de la red con fines comerciales, lucrativos, políticos o publicitarios. El uso excesivo de la red para asuntos personales puede ser motivo de acción disciplinaria. No se puede utilizar la red para interrumpir el uso de la red por parte de otros ni para destruir, modificar o abusar del sistema de ninguna manera. Los recursos del distrito no se pueden utilizar para descargar software u otros archivos no relacionados con su misión. Está prohibido el uso de la red para acceder o procesar archivos pornográficos, peligrosos o inapropiados según lo determine el administrador. La red no se puede utilizar para descargar, duplicar ni distribuir materiales protegidos por derechos de autor. La red no se utilizará para fines ilegales. Está prohibido el uso de malas palabras, acoso u otro lenguaje ofensivo o discriminatorio.

Acuerdos de usuario

Los padres/tutores y, cuando sea apropiado para su edad, los estudiantes deben revisar y firmar los Acuerdos de Usuario para poder acceder a la tecnología del Distrito. (Consulte el formulario de Acuerdo de usuario en este manual).

Seguridad y ciberseguridad El

Distrito monitorea las actividades en línea de los estudiantes y opera una medida de protección tecnológica ("dispositivo de filtrado/bloqueo") en la red y/o todas las computadoras con acceso a Internet, según lo exige la ley. El dispositivo de filtrado/bloqueo intentará proteger contra el acceso a representaciones visuales que sean obscenas o dañinas para menores o que sean pornografía infantil, según lo exige la ley. Los filtros/ dispositivos de bloqueo no son infalibles y el Distrito no puede garantizar que los usuarios nunca puedan acceder a materiales ofensivos utilizando equipos del Distrito. Está prohibido evadir o deshabilitar, o intentar evadir o deshabilitar, un dispositivo de filtrado/bloqueo instalado por el Distrito.

Información de construcción

Asociación de padres y maestros (PTA)

Valoramos la relación que la escuela tiene con los padres y estudiantes. Cuando los maestros y los padres se unen y apoyan a la PTA, se fortalece esta relación. Lo alentamos a invertir en sus hijos y en la escuela de su vecindario uniéndose a la PTA. Cada año trabajamos para lograr el 100% de membresía. ¡Le animamos a participar por los estudiantes!

Comuníquese con la oficina de su escuela para obtener más información.

Voluntarios

El trabajo en equipo ayuda a las escuelas a brindar la mejor experiencia educativa a los estudiantes. Los padres/tutores voluntarios son valiosos para nuestra escuela. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con su escuela para recibir más información sobre el proceso y las expectativas del voluntariado.

Sistema de calificación y presentación de informes

Informes de progreso trimestrales y calificaciones semestrales

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Los informes de progreso se emiten trimestralmente. No dude en hablar con el maestro de su hijo sobre este informe o cualquier pregunta o inquietud que pueda tener durante el año.

Finaliza el primer trimestre	13 de octubre de 2023
Conferencias de padres y maestros de otoño	Semana del 16 de octubre de 2023
Finaliza el segundo trimestre	22 de diciembre de 2023
Finaliza el tercer trimestre	8 de marzo de 2024
Primavera Padres Maestros	Semana de Conferencias del 11 de marzo de 2024
4to trimestre	Finaliza el 22 de mayo de 2024 (o el último día de clases en caso de días de nieve)

La calificación final del semestre se basa en el trabajo del estudiante durante todo el semestre. Los informes trimestrales son simplemente informes de progreso. Las calificaciones del semestre no son el promedio de las calificaciones del trimestre. Las únicas calificaciones que aparecen en los expedientes académicos son las calificaciones semestrales.

Conferencias de padres y profesores

La comunicación entre la escuela y el hogar es beneficiosa para todos los estudiantes. El distrito programa conferencias dos veces al año: otoño y primavera. Se insta a los padres/tutores a asistir. Consulte el calendario escolar para conocer las fechas. Se pueden realizar conferencias adicionales durante el año a petición del padre/tutor o del maestro. Se necesitan citas y se pueden programar comunicándose con el maestro o llamando a la oficina de la escuela.

Cancelaciones escolares y/o salidas anticipadas

La escuela permanecerá cerrada cuando las condiciones climáticas sean tales que los autobuses no puedan circular de manera segura. Se realizará una transmisión utilizando las redes sociales, llamadas automáticas, KMBC, ABC Fox 4 y estaciones de radio locales para notificar a los estudiantes y padres/tutores. Por favor no llame a la administración ni a las estaciones de radio/TV para obtener esta información.

En ocasiones, la escuela puede cerrar temprano durante el día. En caso de que se produzca dicho cierre, se realizará una transmisión y se notificará a los medios. Se le debe dar información a su hijo sobre lo que debe hacer si surge esta situación. Esté atento al tiempo, especialmente en los meses de invierno. Si la escuela necesita enviar a su estudiante a otro destino o llamar a alguien para que lo recoja, tenga esta información archivada en la oficina. El tiempo es corto en situaciones de emergencia y se hará todo lo posible para mantener seguros a los estudiantes.

Programas de cuidado antes y después de la escuela: Kids Safari

Las escuelas primarias ofrecen programas de enriquecimiento antes y/o después de la escuela para estudiantes de preescolar a quinto grado (“Kids Safari”) en algunas ubicaciones. Los programas Kids' Safari están abiertos de 6:30 a. m. a 6:00 p. m. (las opciones del programa pueden variar según la necesidad) y ofrecen servicios durante las vacaciones escolares, algunos días festivos y durante el verano. Comuníquese con la escuela de su vecindario y solicite información adicional con el coordinador del sitio. Tú

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

También puede visitar www.isdschools.org y vaya al enlace Padres y estudiantes en la parte superior de la página, luego haga clic en Kids' Safari: Before & After School.

Kids' Safari es el programa antes y después de la escuela para estudiantes desde preescolar hasta quinto grado. La filosofía educativa que guía las expectativas del aula también guía el programa Kids' Safari. Los estudiantes y el personal deben observar y practicar la seguridad, los buenos hábitos y la buena ciudadanía, con énfasis en la seguridad y la prevención de accidentes.

Horarios de clases/horarios de timbre

Horario diario

La instrucción comienza tan pronto como comienza el día escolar. Por favor consulte con la escuela primaria de su hijo para conocer el horario diario. El tiempo dedicado a la tarea es esencial para el éxito de los estudiantes; por lo tanto, mantener las interrupciones al mínimo protege el tiempo de instrucción. Le recomendamos que ayude a preservar el tiempo de instrucción asegurándose de que su hijo llegue a su salón de clases a tiempo y permanezca en clase hasta la salida. Los estudiantes que lleguen después de la hora de inicio se contarán como tardanza.

Para garantizar la seguridad de cada niño, se debe informar a la escuela sobre el procedimiento a seguir a la salida, es decir, el estudiante debe viajar en el autobús, el padre/tutor recogerá al estudiante, el estudiante debe quedarse para los clubes después de la escuela, etc. Si hay un cambio de la rutina habitual, la responsabilidad de los padres/tutores es notificar a la escuela por teléfono o con una nota firmada lo antes posible. No permitiremos que los estudiantes cambien su plan de salida regular sin notificación previa del padre/tutor.

Se espera que los estudiantes que viajan en automóvil, se quedan hasta tarde para realizar actividades o regresan a la escuela en transporte sean recogidos de manera oportuna. Si la escuela no puede comunicarse con ningún contacto cuya información esté archivada y el niño permanece en la escuela por un tiempo prolongado, se puede contactar a la agencia policial local para obtener ayuda.

Receso

El recreo ofrece un momento importante para la actividad física y el desarrollo social. Se espera que todos los estudiantes salgan al recreo a menos que el clima sea severo. Asegúrese de que su hijo esté vestido apropiadamente para los elementos. Si su hijo no tiene un abrigo, guantes y gorro, comuníquese con su enlace familiar y escolar.

Los estudiantes no participarán en actividades al aire libre si la temperatura, incluido el índice de calor, es de 95 grados o más. Los estudiantes no participarán en actividades al aire libre si la temperatura, incluida la sensación térmica, es de 15 grados o menos. Recuerde que el viento helado, las precipitaciones, las condiciones del patio de recreo y otros factores serán considerados por el personal de la escuela al determinar si el recreo se llevará a cabo al aire libre.

Si es necesario que un estudiante sea excusado de las actividades del patio de recreo o de educación física, se debe entregar al maestro una declaración escrita del padre/tutor citando el motivo. Si tiene preguntas o circunstancias especiales, comuníquese con el director de la escuela.

Pautas para el área de juegos

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

1. Los estudiantes deben jugar únicamente en la propiedad de la escuela en áreas designadas.
2. Los estudiantes deben usar el equipo del patio de recreo correctamente; los estudiantes no pueden:
   - gatear hacia atrás por el tobogán
   - pararse en el tobogán
   - jugar donde haya riesgos de seguridad
   - lanzar bolas de nieve, piedras, palos, etc.
   - pelear o usar lenguaje profano
   - tirar de la ropa o sombreros de otros
3. Los estudiantes no pueden jugar juegos de atrapar o perseguir ya que estos juegos a menudo resultan en confrontaciones o problemas físicos entre los estudiantes.
4. Una vez que un estudiante esté en el patio de recreo para el recreo, podrá salir del patio de recreo sólo con el permiso del supervisor del patio de recreo o del maestro del salón de clases.
5. Al final del recreo, los estudiantes deben formarse en forma ordenada antes de entrar al edificio.
6. Se pueden imponer consecuencias en el patio de recreo a cualquier estudiante que muestre un comportamiento inseguro o inapropiado.

Viajes al campo

Como parte del programa escolar, los niños realizan viajes educativos que requieren transporte en autobús. El personal de la escuela supervisa todos los viajes educativos. El distrito patrocina excursiones durante todo el año. A los padres/tutores se les pedirá permiso para todas las excursiones anualmente como parte del proceso de verificación de inscripción/residencia y para cada viaje específico. Antes de cualquier viaje, se enviará comunicación sobre la actividad a los padres/tutores. Habrá eventos o viajes que requerirán que los adultos tengan una verificación de antecedentes aprobada (no en proceso) a través de la Oficina Central del Distrito Escolar de Independence. Los padres/tutores pueden ser responsables del costo de este servicio. Completar el proceso puede llevar varias semanas, así que planifique con anticipación para evitar perderse una excursión. Una vez completado, no es necesario repetir este proceso anualmente, pero se solicitará una actualización en un ciclo. Los formularios se pueden encontrar al final de este manual o se pueden obtener llamando a la escuela.

Los hermanos que no están en edad escolar u otros hermanos no pueden asistir a las excursiones con los padres/tutores. Los padres/tutores voluntarios, cuando sea necesario, serán invitados a participar en actividades o viajes escolares. Los adultos voluntarios deben seguir la política del distrito 1431 sobre el Código de conducta para adultos.

Asistir a las excursiones es un privilegio. Para garantizar la calidad educativa de la excursión y la seguridad de los estudiantes, es posible que no se le permita a un estudiante que elija no controlar su comportamiento en la escuela ir a una excursión. Los estudiantes en excursiones son embajadores de su escuela y se espera que se comporten de la mejor manera.

Mensajes telefónicos

En circunstancias de emergencia, enviaremos un mensaje telefónico al estudiante por parte de un padre, tutor o miembro de la familia. A la persona que realiza la llamada se le preguntará la naturaleza de la emergencia antes de que se pueda entregar el mensaje. Sólo la oficina puede

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

entregar el mensaje para no interrumpir la clase. No llamaremos a los estudiantes al teléfono.

No será habitual que los estudiantes utilicen el teléfono de la escuela para llamar a los padres/tutores. excepto cuando lo solicite el personal de la escuela por razones específicas. Los niños no pueden usar el teléfono de la escuela por motivos personales, como para obtener el permiso de los padres/tutores. ir a casa con un amigo o traer a un amigo a casa con ellos. Dichos planes de visitas deben coordinarse con los padres/tutores antes de que los niños lleguen a la escuela. Se debe enviar a la escuela una nota de aprobación firmada por el padre/tutor tanto del invitado como del anfitrión para que al personal de la escuela le resulte más fácil verificar que todas las partes tengan el mismo entendimiento y permiso. Por favor haga planes con su hijo antes de la escuela.

Entregas

No se pueden entregar flores, ramos de globos, telegramas personales y/o alimentos o bebidas a los estudiantes en la escuela. Estos artículos no serán aceptados y serán devueltos a la agencia de reparto. Somos un edificio con látex reducido debido a estudiantes con alergias graves.

Los padres/tutores que traigan artículos personales a la escuela para los estudiantes deben llevarlos a la oficina y los estudiantes deben revisarlos entre clases. Esto ayudará a evitar interrupciones en el aula por intercomunicador. El Distrito desaconseja a los padres/tutores de dejar comida afuera para los estudiantes. Los estudiantes no serán llamados fuera de clase para la entrega de almuerzo y no pueden llegar tarde a clase para comer la entrega de almuerzo.

Fiestas/Celebraciones

Se planifican celebraciones en la escuela para apoyar los objetivos educativos. Sin embargo, se pueden solicitar actividades alternativas apropiadas. Comuníquese con la escuela si tiene alguna inquietud sobre una celebración.

Los cumpleaños pueden ser un momento especial para los niños y se pueden llevar obsequios de cumpleaños a la escuela siguiendo las prácticas establecidas de cada escuela. Comuníquese primero con la escuela para determinar el enfoque actual. Si su hijo quiere comunicarse con amigos de la escuela para una celebración o fiesta fuera de la escuela, evite repartir invitaciones mientras esté en la escuela, ya que no todos estarán invitados y es fácil herir sentimientos. Si no hay otra manera de invitar a un estudiante, se deben hacer arreglos con el maestro del salón de clases sobre la forma y el horario apropiado. Apreciamos su comprensión en este asunto.

Club de lectura de cumpleaños

Si desea honrar a su hijo en su cumpleaños, puede colocar un libro en la biblioteca de la escuela en su honor. El bibliotecario de la escuela sugerirá un libro apropiado para comprar. Se colocará un ex libris en el libro indicando que fue presentado en la biblioteca de la escuela en honor del cumpleaños de su hijo. Esta es una excelente manera de hacer algo especial para su hijo y la biblioteca escolar al mismo tiempo.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Listas de suministros

Lista de útiles escolares para la escuela primaria

versión en español

Fotos De La Escuela

Cada año se toman fotografías escolares individuales en el otoño y la primavera. La información sobre el día de la fotografía se enviará a casa en las mochilas y se anunciará en las redes sociales.
No hay obligación de comprar fotografías. Las fotografías tomadas en el otoño se utilizan para la publicación del anuario.

Eventos/actividades patrocinados por la escuela La

PTA, la administración y los maestros planifican eventos especiales para los estudiantes. Estas actividades están especialmente planificadas para cada escuela. Todas las reglas de comportamiento, código de vestimenta e idioma se aplican en cualquier actividad escolar. Los estudiantes que se van con un padre o tutor de otro estudiante deben entregar una nota de permiso firmada por su padre/tutor a la oficina para su aprobación el día de la actividad. Para garantizar la seguridad, a nadie se le permitirá salir durante una actividad a menos que esté acompañado por sus padres/tutores.

Actuar de una manera que ponga en peligro la seguridad de otros estudiantes, vestirse de manera inaceptable o hacer que los acompañantes esperen más de 20 minutos podría resultar en que no se le permita asistir a la siguiente actividad escolar o en otra acción disciplinaria. A los estudiantes no se les permite caminar a casa después de la escuela o después de una actividad patrocinada por la escuela.

Pertenencias personales/teléfono

Desalentamos a los estudiantes de primaria a que traigan teléfonos celulares a la escuela. Esto incluye artículos portátiles que pueden usarse como teléfono o dispositivo de comunicación bidireccional.
Sin embargo, si es necesario tener teléfono, éste deberá estar apagado y guardado en la mochila. Si el teléfono se convierte en una distracción durante el horario escolar, será confiscado.
Los artículos confiscados por el personal de la escuela pueden retenerse hasta que un padre/tutor pueda recuperarlos.
Cualquier propiedad personal traída a la escuela por cualquier motivo es responsabilidad del estudiante que la trae. La escuela no es responsable de ninguna pérdida o daño a los artículos personales traídos a la escuela. Se insta a los padres/tutores a poner nombres en todas las pertenencias personales, incluidas mochilas, abrigos, sombreros, etc.

Los estudiantes no necesitan traer juguetes o artículos sensoriales de casa porque la escuela
Proporcionar todos los materiales necesarios para apoyar a los estudiantes. Esta política ayuda a mantener la privacidad artículos seguros y permite a los estudiantes concentrarse en el aprendizaje.

No se debe traer ni masticar chicle a la escuela a menos que un maestro lo apruebe.

Consejeros escolares

El programa de orientación brinda servicios a todos los estudiantes. Es un programa integral que tiene competencias específicas para los estudiantes. Estas competencias se incluyen en las áreas amplias de: conocimiento de uno mismo y de los demás, desarrollo de relaciones positivas con los compañeros, conciencia y aceptación de las diferencias individuales, resolución positiva de problemas y planificación y exploración de carreras. Las lecciones se imparten a través de actividades en el aula. Asesoramiento individual

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

y/o asesoramiento en grupos pequeños está disponible a corto plazo y según existan necesidades. El consejero también está disponible para conferencias de padres/tutores y tiene recursos para padres disponibles.

Los consejeros están disponibles para ayudar a los estudiantes con decisiones educativas, vocacionales y personales. En un esfuerzo por brindar a los estudiantes la mejor experiencia educativa posible, los servicios de asesoramiento incluirán principalmente, entre otros, lo siguiente:

- apoyar y alentar a los estudiantes a establecer metas y asumir compromisos;
- ayudar a los estudiantes a superar obstáculos y problemas;
- proporcionar información, recursos, referencias y experiencia para facilitar la planificación educativa/vocacional y la planificación familiar/social;
- administrar e interpretar pruebas estandarizadas;
- ayudar en campos especiales tales como desarrollo profesional y servicios de transición de educación especial;
- ayudar a los estudiantes a comprenderse a sí mismos en relación con su entorno.

Enlace familia/escuela

El Enlace Familia/Escuela está aquí para ayudar y apoyar a las familias a establecer y alcanzar metas para convertirse en familias autosuficientes, enriquecedoras y estables al brindar servicios integrales y basados en fortalezas dentro de la comunidad.
Este individuo estará aquí para:

- desarrollar servicios que incluyan la diversidad familiar y se basen en un modelo de perspectiva de fortalezas;
- llevar a cabo actividades designadas para implementar la participación familiar y el apoyo a las metas educativas;
- actuar como enlace entre los programas del Distrito, agencias comunitarias, maestros y familias del vecindario;
- desarrollar sistemas y procedimientos de derivación entre familias, personal y agencias comunitarias para facilitar la prestación de servicios;
- informar al personal de la escuela sobre cambios en situaciones familiares que podrían reflejarse en el comportamiento o la asistencia del niño;
- ofrecer defensa de los servicios sociales que no están disponibles para las familias, actuando como catalizador para facilitar la acción comunitaria y asociándose con las familias para convertirse en defensores de sus hijos.

Oficial de recursos escolares

El Oficial de Recursos Escolares es un oficial de servicio del Departamento de Policía de Independence que forma parte del personal. El Oficial de Recursos Escolares tiene tres funciones básicas en nuestra escuela:

1. Oficial encargado de hacer cumplir la ley: Manejo de violaciones de estatutos.
2. Consejero: Consejería informal para estudiantes, trabajando estrechamente con el personal de consejería y la administración de la escuela.
3. Maestro: Brinda educación relacionada con la ley a los estudiantes en el papel de orador invitado.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Información de la política del distrito

Programa para estudiantes sin hogar, inmigrantes, estudiantes de inglés, en riesgo o en cuidado de crianza I-140-S

El Distrito está comprometido a brindar una educación gratuita y apropiada para todos los estudiantes matriculados en el Distrito. Por lo tanto, el Distrito cumple con todas las disposiciones, regulaciones y reglas administrativas aplicables a los requisitos estatales y/o federales para poder atender a estudiantes sin hogar, inmigrantes, estudiantes de inglés, en riesgo o en cuidado de crianza.

El enlace del Distrito para los estudiantes sin hogar o en cuidado de crianza es:

Nombre: Director de Servicios Familiares
Número de teléfono: (816) 521-5300 ext. 10090
Dirección de correo electrónico: familyservices@isdschools.org

El enlace del Distrito para los estudiantes inmigrantes o estudiantes de inglés es:

Nombre: Director de Servicios de Títulos
Número de teléfono: (816) 521-5300 ext. 10133
Dirección de correo electrónico: titleservices@isdschools.org

Estudiantes del idioma inglés I-150-S

El Distrito ofrece programas y apoyo a los estudiantes con el fin de brindar igualdad de oportunidades educativas a los estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP).

Hay interpretación y traducción de idiomas gratuitas disponibles para los padres/tutores y estudiantes que lo requieran. Si necesita un intérprete, informe al maestro o a la escuela de su estudiante y el Distrito hará los arreglos necesarios para que un intérprete lo ayude sin costo alguno para usted. Si no tenemos un intérprete para su idioma, trabajaremos para encontrar a alguien que pueda ayudarlo.

Puede encontrar información sobre los programas del Distrito, como educación para superdotados, clases AP, educación especial, actividades extracurriculares y otros, en el sitio web del Distrito.
El sitio web presenta la capacidad de traducir información a 4 idiomas.

Para obtener más información sobre los programas para estudiantes con LEP o asistencia para familias, comuníquese con:

Nombre: Director de Servicios Familiares
Teléfono: (816) 521-5300 extensión. 10090
Dirección de correo electrónico: familyservices@isdschools.org

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Exámenes y Detección Físicas S-146-S

El Distrito generalmente obtendrá el consentimiento de los padres antes de administrar un examen físico o evaluación a un estudiante. Sin embargo, el Distrito puede renunciar a obtener el consentimiento de los padres si existe un problema de salud o seguridad o por orden judicial.

No se programan ni se espera que se programen exámenes físicos o evaluaciones invasivos que no sean de emergencia para los estudiantes en este momento.

Los padres y tutores tendrán la oportunidad de optar por no realizar ningún examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia de su estudiante.

Esta política no se aplica a ningún examen o evaluación física permitido o requerido por la ley estatal, incluidos los exámenes físicos o evaluaciones que están permitidos sin notificación a los padres.

Encuesta, análisis y evaluación de estudiantes S-150-S

El Distrito ha desarrollado Políticas del Distrito con respecto a los derechos de un padre/tutor a:

- Inspeccionar todos los materiales educativos.
- Inspeccionar y proporcionar consentimiento previo por escrito para que un estudiante participe en ciertas encuestas estudiantiles.
- Ser informado y proporcionar consentimiento previo por escrito para los exámenes físicos o evaluaciones que la escuela o agencia pueda administrar a un estudiante.
- Ser informado sobre la recopilación, divulgación o uso por parte del Distrito de información personal recopilada de los estudiantes con el fin de comercializar o vender esa información (o de otro modo proporcionar esa información a otros para ese propósito), incluidos los arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes que se brindan. por la agencia en caso de dicha recopilación, divulgación o uso.

Si un padre/tutor desea solicitar la revisión de cualquiera de los materiales anteriores, comuníquese con el director del edificio.

Todas las políticas del Distrito se pueden encontrar en: https://egs.edcounsel.law/independence-school-Distrito-policies .

Programa Nutricional Escolar F-290-S

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

Servicio de retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación al programa, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA , (AD-3027) que se encuentra en línea en: Cómo presentar una queja, y en cualquier oficina del USDA, o escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completo al USDA a través de:

Correo:	Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Avenida Independencia, SW Washington, DC 20250-9410;
Fax:	(202) 690-7442; o
Correo electrónico:	program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Transferencias de Estudiantes S-120-S

El Distrito inscribirá a los estudiantes en la escuela asociada con el área de asistencia en la que reside el estudiante. Si la residencia de un estudiante cambia a un área de asistencia diferente dentro del Distrito, el estudiante debe transferirse a la escuela asociada. El

El superintendente o su designado pueden considerar excepciones a esta política bajo las siguientes condiciones: 1. El Distrito

generalmente no concederá solicitudes de transferencias, pero sí hacer excepciones limitadas basadas en las necesidades educativas del estudiante. Los padres/tutores residentes pueden solicitar una transferencia a otra escuela dentro del Distrito completando el formulario de solicitud de transferencia disponible en el sitio web. Todas las solicitudes de transferencia considerarán el espacio y el tamaño de las clases de la escuela. El Distrito puede rescindir una transferencia por cualquier motivo, incluidos, entre otros, cuestiones disciplinarias y ausentismo. Cualquier estudiante que se transfiera a una escuela fuera del área de asistencia del estudiante según su residencia estará sujeto a todas las reglas de elegibilidad de la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias del Estado de Missouri (MSHSAA). La decisión final con respecto a la transferencia de un estudiante recae en la administración del Distrito. El Distrito no proporcionará transporte fuera del área de asistencia del estudiante a menos que lo exija la ley. La Junta autoriza al Superintendente a establecer procedimientos de transferencia de estudiantes.

2. El Superintendente o su designado puede transferir estudiantes entre escuelas si una transferencia es necesaria para la seguridad, salud o bienestar del estudiante, o para abordar el hacinamiento en una escuela. La decisión del Superintendente con respecto a la transferencia de un estudiante será definitiva.

3. Los estudiantes sin hogar o en cuidado de crianza pueden asistir a su escuela de origen si es lo mejor para el estudiante. El Distrito puede asignar a los estudiantes del Distrito con discapacidades (atendidos según las disposiciones de un Plan de Educación Individual (IEP) o Plan de la Sección 504 (504)) a una escuela fuera del área de asistencia del estudiante según lo determine el IEP o el equipo 504. En circunstancias especiales, y en el mutuo

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

A discreción de los distritos escolares participantes, los distritos pueden contratar los servicios necesarios para estudiantes con discapacidades.

4. El Distrito considerará a los estudiantes colocados en programas del Missouri Departamento de Salud Mental (DMH), el Departamento de Servicios Sociales (DSS) o por orden judicial un residente del distrito en el que se encuentra el programa. El Distrito permitirá que un estudiante asista a otra escuela dentro del Distrito si ese estudiante está inscrito en una escuela persistentemente peligrosa o se convierte en víctima de un delito penal violento en la propiedad escolar según lo exigen las regulaciones estatales.

Iniciativa de Escuelas Informadas sobre el Trauma El Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri (DESE) ha establecido la "Iniciativa de Escuelas Informadas sobre el Trauma" y creó un sitio web con más información sobre esta iniciativa. De acuerdo con la ley de Missouri, el Distrito proporciona aviso de la dirección de este sitio web: https://dese.mo.gov/college-career-readiness/school-counseling/traumainformed .

Política Libre de Tabaco C-150-S

Para promover la salud de todos los individuos, el Distrito prohíbe a todos los empleados, estudiantes y clientes fumar o usar productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o imitaciones de tabaco o productos de cigarrillos en todas las instalaciones del Distrito, en el transporte del Distrito, en todos los terrenos del Distrito en todo momento y en cualquier evento o actividad patrocinado por el Distrito mientras se encuentre fuera del campus.

Seguridad F-225-S

La Junta de Educación ordena al Superintendente que garantice que la administración y gestión de todas las operaciones del Distrito cumplan con las leyes y regulaciones locales relacionadas con la seguridad de los estudiantes y el personal y las leyes y estándares estatales y federales con respecto a la seguridad y salud ocupacional. . En diversos momentos, los supervisores del Distrito emitirán estándares de seguridad específicos y brindarán instrucciones continuas, orales y escritas, para maximizar la seguridad de los empleados y estudiantes. El incumplimiento de dichas directivas de seguridad se considerará una falta grave de conducta y dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Con el fin de promover la seguridad y reducir la ocurrencia de lesiones al empleado; Para los colegas de los empleados, estudiantes y visitantes de nuestras escuelas, la Junta exige los siguientes requisitos. Estos requisitos no pretenden ser exclusivos, sino ilustrativos de las medidas necesarias para promover la seguridad. Además, estos requisitos se suman a todos los requisitos relevantes de las leyes federales y estatales, así como a la política de la Junta. Se requerirá que los empleados revisen, firmen y devuelvan esta política anualmente. Estos requisitos son:

1. Todos los accidentes deben informarse, por escrito, a su supervisor en la fecha en que ocurrir.
2. Todas las condiciones inseguras deben informarse inmediatamente a su supervisor.
3. No se permite correr ni hacer payasadas.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC

Machine Translated by Google

4. El uso de alcohol o drogas no recetadas durante el horario laboral está estrictamente prohibido. prohibido. El uso de medicamentos recetados está permitido sujeto a las limitaciones impuestas por el médico que los prescribe.
5. Pararse sobre sillas, escritorios, cajas o cualquier objeto que no sea una escalera o un taburete es prohibido.
6. Cuando se utilicen productos químicos, se debe utilizar todo el equipo de seguridad adecuado. Si no se dispone del equipo de seguridad adecuado, se deberá informar inmediatamente a su supervisor de la ausencia del mismo.
7. Si sus funciones requieren que conduzca, el uso del cinturón de seguridad es obligatorio. Está prohibido el uso de un teléfono celular para realizar llamadas telefónicas o enviar mensajes de texto en un vehículo en movimiento.
8. El uso de dispositivos de seguridad proporcionados por el empleador es obligatorio.

Las inspecciones de incendios se llevarán a cabo de forma anunciada y sin previo aviso en cada edificio. El Superintendente es responsable de remediar las condiciones inseguras reportadas por los jefes de bomberos locales que actúan en sus capacidades oficiales. La administración del edificio asumirá la responsabilidad de preparar un simulacro de incendio y un plan de salida de emergencia para cada edificio. El plan permitirá a los estudiantes salir del edificio de forma segura y rápida. Los planes de salida se publicarán en cada salón de clases y se revisarán con los estudiantes periódicamente. Se llevarán a cabo simulacros de incendio durante el primer mes completo de clases y posteriormente trimestralmente.

Armas de fuego y armas F-235-S

La posesión de armas, incluidas armas ocultas, está estrictamente prohibida en la propiedad del Distrito, en el transporte del Distrito o en cualquier función o actividad del Distrito patrocinada por el Distrito, a menos que el visitante sea un funcionario policial autorizado o esté específicamente autorizado por la Junta.

© Copyright 2020 EdCounsel, LLC